

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrásado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XIX

Martes 11 de mayo de 1954

Núm. 131

S U M A R I O

<u>PAGINA</u>	<u>PAGINA</u>
GOBIERNO DE LA NACION	
PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS	
Rectificación a la Ley de 30 de marzo de 1954 por la que se elevan las cuantías en delitos y faltas en las infracciones contra la propiedad, comprendidas en el Código Penal	3146
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
<i>Orden</i> de 7 de mayo de 1954 por la que se nombra Vocal representante del Instituto Geográfico y Catastral en la Comisión de Estadísticas Agrarias al Ingeniero Geógrafo don Luis Rico Gómez	3147
MINISTERIO DE JUSTICIA	
<i>Orden</i> de 27 de abril de 1954 por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico del Registro Civil don Francisco Hermida Burón	3147
<i>Otra</i> de 22 de abril de 1954 por la que se concede el ingreso al servicio activo a don José Fernández Cuartero, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones	3147
<i>Otra</i> de 22 de abril de 1954 por la que se concede el ingreso al servicio activo a don José Chasserot de Pareja, Jefe de Negociado de tercera clase, «a extinguir», del Cuerpo Especial de Prisiones, actualmente en situación de excedente voluntario	3147
<i>Otra</i> de 22 de abril de 1954 por la que se concede el ingreso al servicio activo a don Marcos Salom Ferrer, Jefe de Negociado de tercera clase, «a extinguir», del Cuerpo Especial de Prisiones	3147
<i>Otra</i> de 23 de abril de 1954 por la que se concede el ingreso al servicio activo a don José Luis Valdés Salazar, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, actualmente en situación de excedente voluntario	3147
<i>Otra</i> de 26 de abril de 1954 por la que se da baja en el Escalafón a don Antonio López Cuesta, Guardián de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones... ..	3147
<i>Otra</i> de 30 de abril de 1954 por la que se declara jubilado forzoso a don José Agulló Tico, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal	3147
<i>Otra</i> de 30 de abril de 1954 por la que se nombra para la plaza de Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a don Juan Bagueña Jiménez, aspirante número 39	3148
<i>Orden</i> de 3 de mayo de 1954 por la que se jubila, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Alejandro González Boisán, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones	3148
MINISTERIO DE HACIENDA	
<i>Orden</i> de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de segunda clase, a don Sixto Marly Teixidó ...	3148
<i>Otra</i> de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de primera clase, a don Emilio Junquera Butler.	3148
<i>Otra</i> de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de segunda clase, a don Juan Moreno Quintana.	3148
<i>Otra</i> de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de segunda clase, a don José Luis Izquierdo Gómez	3148
<i>Otra</i> de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de primera clase, a don Francisco Izquierdo López, Jefe nacional del Sindicato Vertical del Seguro ...	3149
<i>Otra</i> de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de segunda clase, a don José María Serra Sallent.	3149
<i>Otra</i> de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de primera clase, a don Félix Millet Maristany ...	3149
<i>Otra</i> de 6 de mayo de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de segunda clase, a don Andrés Maldonado Vita.	3149
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Orden</i> de 29 de enero de 1954 por la que se dispone se publique el Escalafón General del Personal del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento	3149
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
<i>Otra</i> de 26 de abril de 1954 por la que se convocan a oposición las cátedras que se citan de las Universidades de Salamanca y Valladolid	3170
<i>Otra</i> de 27 de abril de 1954 por la que se anuncian a oposición tres plazas de Médicos de Guardia, vacantes en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla	3170

	PAGINA		PAGINA
<i>Orden de 4 de mayo de 1954 por la que se convoca concurso entre Catedráticos numerarios de Universidad para conceder bolsas de viaje y pensiones de estudios en el extranjero</i>	3170	<i>Orden de 8 de mayo de 1954 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Pilotos de la Marina Mercante correspondiente al segundo semestre del año en curso</i>	3173
<i>Otra de 4 de mayo de 1954 por la que se convoca concurso entre Profesores adjuntos de Universidad para conceder bolsas de viaje y pensiones de estudios en el extranjero</i>	3170	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
<i>Otra de 8 de abril de 1954 por la que se nombra a don Manuel Escrivá de Romani y Quintana y a don Francisco Lozano Sanchis Vocales propietarios del Jurado de admisión y calificación de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1954</i>	3170	<i>Orden de 3 de mayo de 1954 por la que se asciende a la categoría de Auxiliar de primera clase al Auxiliar de segunda doña María de la Concepción Blanco Rodríguez</i>	3174
<i>Continuación a la Orden de 29 de marzo de 1954 por la que se otorga el ascenso a la categoría sexta del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario y sueldo anual de 14 000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a los 6.000 Maestros que se relacionan...</i>	3171	<i>Otra de 3 de mayo de 1954 por la que se asciende a la categoría de Auxiliar de segunda clase al Auxiliar de tercera doña Ana Díaz-Valero Pérez</i>	3174
MINISTERIO DE TRABAJO		ADMINISTRACION CENTRAL	
<i>Orden de 30 de abril de 1954 por la que se da nueva redacción al párrafo segundo del artículo 12 de la Reglamentación de Trabajo en el Banco de España...</i>	3172	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias. —Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Colonización de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea	
MINISTERIO DE INDUSTRIA		<i>Anunciando concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo de Correos para los Territorios Españoles del Golfo de Guinea</i>	3174
<i>Orden de 20 de enero de 1954 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «Ampliación a Virgen de Fátima», número 13.248, de la provincia de Huelva</i>	3172	OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas. —Autorizando a don Juan Gómez Velasco para aprovechar aguas del arroyo Estepilla	
<i>Otra de 20 de enero de 1954 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «San Vicente», número 13.235, de la provincia de Huelva</i>	3172	<i>Rectificando la adjudicación al Ayuntamiento de Ledrada de la subasta de las obras de «Saneamiento de Ledrada (Salamanca)»</i>	3173
MINISTERIO DE AGRICULTURA		EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Universitaria. —Convocando a oposición las cátedras que se citan de las Universidades de Salamanca y Valladolid	
<i>Orden de 28 de abril de 1954 por la que se concede el carácter de coto arrocero a una parcela, propiedad de don Daniel de la Fuente Lamas, sita en el término municipal de Puebla del Río (Sevilla)</i>	3172	<i>Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.</i> —Anunciando oposición para proveer tres plazas de Médicos de Guardia del Hospital Clínico de esta Facultad de Medicina	3176
MINISTERIO DE COMERCIO		TRABAJO.—Dirección General de Previsión. —Convocando concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos Especialistas, Jefes de Clínica, de la Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad de Zamora	
<i>Orden de 4 de mayo de 1954 por la que cesa en el desempeño del cargo de Profesor especial de «Higiene Naval» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona don Enrique Baldocchi Forment, por cumplir la edad reglamentaria de jubilación</i>	3173	INDUSTRIA.—Dirección General de Industria. —Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 10-5-1954	
<i>Otra de 8 de mayo de 1954 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Maquinistas Navales correspondiente al segundo semestre de 1954</i>	3173	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Rectificación a la Ley de 30 de marzo de 1954 por la que se elevan las cuantías de delitos y faltas en las infracciones contra la propiedad, comprendidas en el Código Penal.

Publicada en la página 1948 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de marzo de 1954 la Ley de 30 del mismo mes y año, por la que se elevan las cuantías en delitos y faltas en las infracciones contra la propiedad, comprendidas en el Código Penal, por error de imprenta se omitieron dos párrafos de la Disposición transitoria de dicha Ley, por cuya causa se publica a continuación, íntegra, dicha Disposición transitoria, en la forma que en la Ley firmada por el jefe del Estado aparece, y que debe decir así:

«Disposición transitoria.—En las causas y recursos en tramitación por delitos definidos en los artículos reformados por esta Ley, el Tribunal Supremo, o las Audiencias, oídas las partes, si estimaren que el hecho punible debe ser considerado falta con arreglo a los preceptos que se reforman, remitirán lo actuado al inferior correspondiente, para que proceda con arreglo a Derecho.

»Si el sumario se hallare en trámite de instrucción, el instructor declarará el hecho falta, si así lo estimare, y lo elevará a la Audiencia, a los fines procedentes, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

»En los demás casos aplicarán el principio de retroactividad, establecido por el artículo veinticuatro del Código Penal, y en los artículos tercero, cuarto y quinto del Decreto de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.»

Palacio de las Cortes, 10 de mayo de 1954.—El Presidente de las Cortes, *Esteban Bilbao*,

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de mayo de 1954 por la que se nombra Vocal representante del Instituto Geográfico y Catastral en la Comisión de Estadísticas Agrarias al Ingeniero Geógrafo don Luis Rico Gomez.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 10 de abril próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 102), por la que se amplía con un puesto de representación del Instituto Geográfico y Catastral la Comisión Asesora de Estadísticas Agrarias a que se refieren las Ordenes de 6 de marzo y 31 de agosto de 1949.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Director general del citado Instituto, ha tenido a bien nombrar Vocal de la Comisión de Estadísticas Agrarias, con la representación de dicho Centro, al Ingeniero Geógrafo don Luis Rico Gómez.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 7 de mayo de 1954.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Geográfico y Catastral y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de abril de 1954 por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico del Registro Civil don Francisco Hermida Burón.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por don Francisco Hermida Burón, Médico propietario del Registro Civil, con destino en el Juzgado Municipal de Ecija, el cual solicita le sea concedida la excedencia en su cargo,

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y declarar a don Francisco Hermida Burón excedente voluntario en su cargo de Médico del Registro Civil, por un tiempo mayor de un año y menor de diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1954.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 22 de abril de 1954 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don José Fernández Cuartero, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Fernández Cuartero, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, en situación de excedente voluntario,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 574 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien disponer que el referido funcionario reintegrese al ser-

vicio activo, con la categoría anteriormente expresada, en vacante producida por promoción de don José García Fernández, que la servía, sueldo anual de diez mil ochenta pesetas, antigüedad de 1 de abril de 1954, con efectos económicos a partir de su toma de posesión, y destino a la Prisión Provincial de Huesca, en el plazo reglamentario de treinta días, a contar de la fecha de la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 22 de abril de 1954 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don José Chasserot de Pareja, Jefe de Negociado de tercera clase, «a extinguir», del Cuerpo Especial de Prisiones, actualmente en situación de excedente voluntario.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Chasserot de Pareja, Jefe de Negociado de tercera clase, «a extinguir», del Cuerpo Especial de Prisiones, en situación de excedente voluntario,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 574 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien disponer que el referido funcionario reintegrese al servicio activo, con la categoría anteriormente expresada, en vacante producida por promoción de don Julián de los Ríos Sánchez del Puerto, que la servía, sueldo anual de diez mil ochenta pesetas, antigüedad de 1 de marzo de 1954, con efectos económicos a partir de su toma de posesión, y destino a la Prisión Provincial de Ciudad Real, en el plazo reglamentario de treinta días, a contar de la fecha de la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 22 de abril de 1954 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Marcos Salom Ferrer, Jefe de Negociado de tercera clase, «a extinguir», del Cuerpo Especial de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Marcos Salom Ferrer, Jefe de Negociado de tercera clase, «a extinguir», del Cuerpo Especial de Prisiones, en situación de excedente voluntario,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 574 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien disponer que el referido funcionario reintegrese al servicio activo, con la categoría anteriormente expresada, en vacante producida por promoción de don Florencio A. de los Ríos Sánchez del Puerto, que la servía, sueldo anual de diez mil ochenta pesetas, antigüedad de 8 de abril de 1954, con efectos económicos a partir de su toma de posesión, y destino a la Prisión Provincial de Palma de Mallorca, en el plazo reglamentario de treinta días, a contar de la fecha de la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones,

ORDEN de 23 de abril de 1954 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don José Luis Valdés Salazar, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, actualmente en situación de excedente voluntario.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Luis Valdés Salazar, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, en situación de excedente voluntario,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 574 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien disponer que el referido funcionario reintegrese al servicio activo, con la categoría anteriormente expresada, en vacante producida por fallecimiento de don Ignacio García Martínez, que la servía, sueldo anual de diez mil ochenta pesetas, antigüedad de 20 de los corrientes, con efectos económicos a partir de su toma de posesión, y destino a la Prisión de Partido de Alcázar de San Juan, en el plazo reglamentario de treinta días, a contar de la fecha de la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 26 de abril de 1954 por la que se da baja en el Escalafón a don Antonio López Cuesta, Guardián de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Transcurrido con exceso el plazo reglamentario para que el Guardián de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, don Antonio López Cuesta, se posesione de su cargo en la Prisión Central de Puerto de Santa María, no obstante haber sido requerido para ello mediante orden telegráfica urgente de esa Dirección General, fechada en 20 de los corrientes,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 562 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 5 de marzo de 1948, ha tenido a bien disponer la baja escalafonal del referido funcionario y su separación definitiva del servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de abril de 1954 por la que se declara jubilado forzoso a don José Agulló Tico, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto orgánico de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado, con el haber que por su clasificación le corresponda, a don José Agulló Tico, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Bellver de Cerdeña (Lérida) y el sueldo anual de 14.000 pesetas, con los derechos pasivos que le reconoce la Ley de 17 de julio de 1946, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 14 de mayo del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de abril de 1954 por la que se nombra para la plaza de Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a don Juan Bagueña Jiménez, aspirante núm. 29.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, dotada con el haber anual de siete mil pesetas, a don Juan Bagueña Jiménez, que ocupa el número 29 de la escala de Aspirantes, destinándole a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1954.—Por delegación, el Subsecretario, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de mayo de 1954 por la que se jubila, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Alejandro González Boisán, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 16 de julio de 1949, y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento dictado para su debida aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado en el día de la fecha, por haber cumplido la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Alejandro González Boisán, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con dieciocho mil cuatrocientas ochenta pesetas de sueldo anual y destino actual en la Prisión Provincial de León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de segunda clase, a don Sixto Marly Teixido.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Sindicato Vertical del Seguro solicitado por don Sixto Marly Teixido, Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial de Barcelona, la «Medalla al Mérito en el Seguro», en atención a su meritoria labor en favor de la Institución aseguradora.

Visto el expediente incoado por esa Dirección General, en el que se han recogido, valorado y comprobado escrupulosamente cuantos antecedentes se han con-

siderado necesarios para acreditar la procedencia de la recompensa solicitada.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 2 de octubre del mismo año,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede a don Sixto Marly Teixido, Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial de Barcelona, la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata de segunda clase, a virtud de lo dispuesto en el artículo primero, apartado e) del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado b) del artículo 10 del Reglamento de 2 de octubre del mismo año.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1954.

GOMEZ DE LLANO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro.

ORDEN de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de primera clase, a don Emilio Junquera Butler.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Sindicato Nacional del Seguro, solicitando para don Emilio Junquera Butler, Vocal del Consorcio de Accidentes Individuales y Subdirector adjunto de «La Unión y el Fénix Español», la «Medalla al Mérito en el Seguro», en atención a su meritoria labor dentro del ámbito asegurador, en el que ha puesto todo su celo, entusiasmo, acierto y lealtad al servicio de la Institución aseguradora;

Visto el expediente incoado por esa Dirección General, en el que se han recogido, valorado y comprobado escrupulosamente cuantos antecedentes se han considerado necesarios para acreditar la procedencia de la recompensa solicitada;

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 2 de octubre del mismo año,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede a don Emilio Junquera Butler la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata de primera clase, a virtud de lo dispuesto en el artículo primero, apartado d), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el artículo noveno, apartado d), del Reglamento de 2 de octubre del mismo año.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1954.

GOMEZ DE LLANO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro.

ORDEN de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de segunda clase, a don Juan Moreno Quintana.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Sindicato Nacional del Seguro, solicitando para don Juan Moreno Quintana, Agente productor de Seguros, la «Medalla al Mérito en el Seguro», en atención a su meritoria y prolongada labor dentro del campo del Seguro privado;

Visto el expediente incoado por esa Dirección General, en el que se han recogido, valorado y comprobado escrupulosamente cuantos antecedentes se han con-

siderado necesarios para acreditar la procedencia de la recompensa solicitada;

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 2 de octubre del mismo año,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede a don Juan Moreno Quintana, Agente productor de Seguros, la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata de segunda clase, a virtud de lo dispuesto en el artículo primero, apartado c), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado e) del artículo 10 del Reglamento de 2 de octubre del mismo año.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1954.

GOMEZ DE LLANO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro.

ORDEN de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de segunda clase, a don José Luis Izquierdo Gómez.

Ilmo. Sr.: El Inspector del Cuerpo Técnico de Seguros y Ahorro, don Luis Izquierdo Gómez, en todos los puestos y cometidos que le han sido asignados por ese Centro no se ha limitado al estricto cumplimiento de su deber, sino que ha desarrollado en ellos un celo y entusiasmo excepcionales, que han redundado tanto en beneficio de la Institución aseguradora como en prestigio de Cuerpo a que pertenece.

Recientemente merece destacarse su acertada actuación como Delegado en Guipúzcoa del Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las Cosas, en cuyo cargo ha acrecentado el prestigio de la Institución aseguradora, del Consorcio de Riesgos Catastróficos y de las medidas que en relación con el mismo fueron dictadas por el Gobierno para resolver los problemas derivados de la siniestralidad extraordinaria acaecida el pasado año en el Norte de España.

Siendo justo, por tanto, recompensar la meritoria actuación del indicado Inspector,

Este Ministerio, después de oído el informe de la Junta prevista en los artículos 47 y 48 del Reglamento orgánico del Cuerpo Técnico de Seguros y Ahorros, y aceptando la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se concede a don José Luis Izquierdo Gómez, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro, la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de segunda clase, de conformidad con los artículos primero, apartado d) del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, 47 y 48 del Reglamento orgánico del expresado Cuerpo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden ministerial de 2 de octubre de 1947.

Artículo 2.º En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del Decreto de 6 de marzo de 1953, la presente concesión se hará constar en el expediente administrativo del interesado como mérito especial.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1954.

GOMEZ DE LLANO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro.

ORDEN de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de primera clase, a don Francisco Izquierdo López, Jefe Nacional del Sindicato Vertical del Seguro.

Ilmo. Sr.: El actual Jefe Nacional del Sindicato Vertical del Seguro, don Francisco Izquierdo López, en el tiempo que lleva ostentando dicho cargo sindical, ha prestado al Seguro español servicios relevantes en todos los aspectos, traducidos en un mayor perfeccionamiento y prestigio de aquél, que ha trascendido incluso a la esfera internacional, como lo demuestra la participación de la representación sindical española, presidida por el señor Izquierdo, en diversos Congresos Internacionales de Seguros.

Esta meritoria labor, unida a la entusiasta y leal colaboración que el actual Jefe Nacional del Sindicato de Seguro ha prestado a los Organismos oficiales encargados de tutelar la Institución aseguradora, le hacen acreedor a una justa recompensa.

En su virtud, vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 2 de octubre del mismo año.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede a don Francisco Izquierdo López, Jefe Nacional del Sindicato Vertical del Seguro, la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata de primera clase, de conformidad con el artículo primero, apartado e) del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el artículo noveno, apartado c) del Reglamento de 2 de octubre del mismo año.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1954.

GOMEZ DE LLANO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro.

ORDEN de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría, de plata, de segunda clase, a don José María Serra Sallent.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por diversas Entidades aseguradoras y el informe favorable emitido por el Sindicato Vertical del Seguro solicitando para don José María Serra Sallent, Agente productor de Seguros, la «Medalla al Mérito en el Seguro», en atención a su meritoria y prolongada labor dentro del campo del Seguro privado.

Visto el expediente incoado por esa Dirección General, en el que se han recogido, valorado y comprobado escrupulosamente cuantos antecedentes se han considerado necesarios para acreditar la procedencia de la recompensa solicitada.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 2 de octubre del mismo año,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede a don José María Serra Sallent, Agente productor de

Seguros, la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata de segunda clase, a virtud de lo dispuesto en el artículo primero, apartado c) del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado e) del artículo 10 del Reglamento de 2 de octubre del mismo año.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1954.

GOMEZ DE LLANO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro.

ORDEN de 29 de abril de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de primera clase, a don Félix Millet Maristany.

Ilmo. Sr.: La Jefatura Nacional del Sindicato Vertical del Seguro, recogiendo el sentir unánime de los Aseguradores españoles por los resultados y el éxito obtenido para nuestro país y su Institución aseguradora con motivo del Congreso Internacional de Aseguradores Marítimos celebrado en San Sebastián el pasado año, ha solicitado le sea concedida la «Medalla al Mérito en el Seguro» a don Félix Millet Maristany, Presidente de la Comisión española que organizó dicha reunión.

Con independencia de la labor desarrollada por el señor Millet en la organización de este Congreso, que tanto ha prestigiado al Seguro español, el interesado ha prestado, además, indudables servicios a la Institución aseguradora tanto desde la Jefatura del Grupo III (Transportes) del Sindicato Vertical del Seguro como en su labor al frente de la Compañía Hispanoamericana de Seguros y Reaseguros y como colaborador del Estado en importantes, diversos y desinteresados trabajos consultivos, siendo, por tanto, justo, premiar tan meritoria e ininterrumpida actuación, que tan manifestamente ha redundado en beneficio del Seguro privado español.

Este Ministerio, visto el expediente incoado por esa Dirección General al amparo del Decreto de 6 de junio de 1947 y Orden ministerial de 2 de octubre del mismo año, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede a don Félix Millet Maristany, Presidente de la Comisión española que organizó el Congreso Internacional de Seguros Marítimos de San Sebastián y Jefe del Grupo de Transportes del Sindicato Vertical del Seguro, la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata de primera clase, de conformidad con el artículo primero, apartados c) y e), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en los apartados f) y h) del artículo noveno del Reglamento de 2 de octubre del mismo año.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1954.

GOMEZ DE LLANO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro.

ORDEN de 6 de mayo de 1954 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata, de segunda clase, a don Andrés Maldonado Vita.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Sindicato Nacional del Seguro, solicitando para don Andrés Maldonado Vita la «Medalla al Mérito en el Seguro», en atención a su meritoria y prolongada actuación dentro del campo del Seguro privado:

Visto el expediente incoado por esa Dirección General, en el que se ha recogido, valorado y comprobado escrupulosamente cuantos antecedentes se han considerado necesarios para acreditar la procedencia de la recompensa solicitada;

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 2 de octubre del mismo año.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede a don Andrés Maldonado Vita, Subdirector de Producción de la Mutualidad «Los Previsores del Porvenir», la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de plata de segunda clase, a virtud de lo dispuesto en el artículo primero, apartado c), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado e) del artículo 10 del Reglamento de 2 de octubre del mismo año.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1954.

GOMEZ DE LLANO

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 29 de enero de 1954 por la que se dispone se publique el Escalafón General del Personal del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de 4 de julio de 1912, para ejecución de la Ley de 4 de junio de 1908,

Este Ministerio ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón General del Personal del Cuerpo de Administración Civil del mismo, con las variaciones introducidas a consecuencia de las alteraciones a que ha dado lugar el movimiento de personal desde primero de enero de 1953 hasta primero de enero del corriente año, fecha en que se han totalizado los servicios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1954.—P. D., José María Rivero de Aguilar.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio (Escalas Técnica y Auxiliar), activos, excedentes y cesantes, formado en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento para ejecución de la Ley de 4 de junio de 1908, totalizándose los servicios en primero de enero de 1954 y acordada su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO por Orden de 29 de enero de 1954.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que sirve o ha servido	Provincia de su naturaleza	Fecha de nacimiento		Edad en Años	Antigüedad en la clase		Total de servicios						
				Día	Mes		Año	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.
ESCALA TECNICA															
JEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 24.500 PESETAS															
<i>Activos</i>															
1	Emo. Sr. D. Pedro Ballén Lozano	Secretaría del Ministerio	Jaén	8	enero	1888	9	4	18	47	7	8	47	7	8
2	Emo. Sr. D. Francisco Martínez-Fresnedo Jouve	Secretaría del Ministerio	Madrid	2	mayo	1887	8	8	2	41	0	1	41	0	1
3	Emo. Sr. D. Pedro Julio Saint-Aubin y Huet	Canal de Isabel II	Madrid	5	marzo	1889	6	0	1	43	9	1	43	9	1
4	Emo. Sr. D. Miguel Maestre Ropero	Confederación Hidrográfica de la Tajo	Madrid	3	julio	1885	6	0	1	48	2	3	48	2	3
5	Emo. Sr. D. Julio Santaló Villar	Obras Públicas Madrid	La Coruña	5	mayo	1885	6	0	1	46	4	27	47	11	26
6	Emo. Sr. D. Manuel Reymundo Tornero	Jefatura de Sondos, Cimentaciones e Informes Geológicos. Consejo de Obras Públicas	Salamanca	11	diciembre	1886	6	0	1	38	11	11	38	11	11
7	Emo. Sr. D. Diego Vidaurrea Gil	Secretaría del Ministerio	Logroño	13	febrero	1885	6	0	1	47	9	0	47	9	0
8	Emo. Sr. D. Fernando Corral y Alvarez-Neira	Secretaría del Ministerio	Madrid	18	julio	1891	6	0	1	37	10	1	42	3	0
9	Emo. Sr. D. José Ruiz Carmona	Obras Públicas Sevilla	Sevilla	7	abril	1885	6	0	1	37	9	28	37	9	28
10	Emo. Sr. D. Enrique Hergueta Vidal	Secretaría del Ministerio	Madrid	3	octubre	1889	6	0	1	37	10	0	37	10	0
11	Emo. Sr. D. Ricardo Povedano Martínez	Secretaría del Ministerio	Zamora	4	enero	1888	6	0	1	48	10	5	48	10	5
12	Emo. Sr. D. Roberto Merelo y Gómez Talavera	Secretaría del Ministerio	Madrid	23	marzo	1886	4	2	19	47	4	8	47	4	8
13	Emo. Sr. D. Angel Michelena y Villanueva	Secretaría del Ministerio	Madrid	1	octubre	1885	4	0	1	37	1	8	41	0	13
14	Emo. Sr. D. Alfredo Medina Pérez	Obras Públicas Madrid	Cádiz	12	marzo	1888	2	10	20	46	11	1	46	11	1
15	D. Luis Angel Mendizábal de la Peña	Secretaría del Ministerio	León	4	julio	1892	2	3	17	37	1	4	37	1	4
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON ASCENSO, CON 22.960 PESETAS															
<i>Activos</i>															
1	D. Joaquín Aguilera Alonso	Secretaría del Ministerio	Madrid	16	septiembre	1894	6	0	1	36	11	26	38	6	27
2	D. Víctor Osuna Aparicio	Secretaría del Ministerio	Madrid	28	julio	1887	6	0	1	49	11	23	49	11	23
3	D. Eduardo Izquierdo Martínez	Obras Públicas Cuenca	Cuenca	19	junio	1885	6	0	1	48	4	1	48	4	1
4	D. Angel García Nimo	Secretaría del Ministerio	Madrid	16	septiembre	1890	6	0	1	35	4	1	35	4	1
5	D. Francisco Vadillo Gómez	Obras Públicas Burgos	Burgos	13	septiembre	1886	6	0	1	47	10	23	47	10	23
6	D. Juan José Fernández Montoya	Secretaría del Ministerio	Madrid	26	noviembre	1889	4	5	18	35	9	21	35	9	21
7	D. Luis Fidal Rodríguez	Secretaría del Ministerio	Madrid	30	junio	1894	4	2	19	35	9	0	35	9	0
8	D. Santiago Vega Alcazar	Secretaría del Ministerio	Barcelona	25	julio	1885	3	8	15	46	9	1	48	9	1
9	D. Teodosio Barona Gurrea	Secretaría del Ministerio	Madrid	2	febrero	1888	3	5	12	48	3	1	48	3	1
10	D. Horacio Garrastazu Onzoño	Canal de Isabel II	Logroño	9	julio	1884	3	3	24	43	9	1	43	9	1
11	D. Jesus Audeca y Vela	Secretaría del Ministerio	Vizcaya	11	enero	1890	3	3	12	42	11	22	42	11	22
12	D. Luis Ortuno Gómez	Obras Públicas Almería	Vizcaya	23	noviembre	1885	2	10	25	48	9	12	48	9	12
13	D. Lorenzo Gil Peralta	Obras Públicas Alicante	Madrid	29	diciembre	1888	2	2	10	45	6	28	45	6	28
14	D. José María de Elías y Ripoll	Secretaría del Ministerio	Madrid	23	diciembre	1888	1	1	8	27	39	8	39	8	0
15	D. Antonio Gubierrez Fernández	Obras Públicas Granada	Murcia	27	marzo	1886	1	1	11	28	48	4	28	48	4
16	D. Manuel Bernaldo de Quirós	Obras Públicas Córdoba	Ciudad Real	16	octubre	1884	0	0	6	24	48	3	24	48	3
17	D. José María Májuez Cortés	Canal de Isabel II	Madrid	5	enero	1887	0	0	4	11	46	11	46	11	46
Confederación Hidrográfica del															

17	D. Ramón Luis de Castro Gubiérrez	Murcia	24	septiembre	1885	68	0	4	11	46	10	11
17	D. César Páramo Mercader	Córdoba	27	abril	1888	65	0	1	24	48	7	3
18	D. Luis Montes Linares	Lugo	24	junio	1885	68	0	1	24	46	10	9
	D. Jesús Villaverde Salvador	Madrid	23	diciembre	1886	67	0	0	28	46	8	27
		Zaragoza	26	junio	1887	68	0	0	28	46	7	11
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 20.160 PESETAS												
Activos												
1	D. Félix Aparicio Romero	Murcia	1	mayo	1885	68	4	1	26	46	7	1
2	D. Manuel de la Cámara Fernández	Sevilla	12	marzo	1888	65	4	0	9	46	6	18
3	D. Luis Inchausti Balseiro	Vizcaya	13	abril	1891	66	3	9	27	46	6	1
4	D. Manuel Ramón Maestud	Madrid	9	agosto	1884	69	3	9	17	46	3	3
5	D. Justiniano Alarcon Rubio	Cuenca	4	septiembre	1886	67	3	8	21	46	2	10
6	D. Juan Domingo Aguilar García	Jaén	27	junio	1887	66	3	8	15	46	0	1
7	D. José Espigares Kluff	España	5	abril	1889	64	3	7	11	45	10	15
8	D. Blas Soriano Remartínez	Zaragoza	2	febrero	1886	67	3	5	24	44	10	2
9	D. Julián Pulido Leal	Orense	7	enero	1884	69	3	3	23	44	6	5
10	D. Ricardo Civera López	Pirineo Oriental	24	diciembre	1884	69	3	3	12	44	6	4
11	D. Fernando Gobarrt Obabarieta	Vizcaya	7	agosto	1884	69	3	1	16	45	11	19
12	D. Eulalio Molina Canovas	Murcia	15	marzo	1884	69	2	10	20	32	10	23
13	D. Carlos de Madariaga y Bernaldo de Quirós	Madrid	19	julio	1891	62	2	2	13	31	8	20
14	D. Angel Maestre Roperó	Madrid	12	junio	1889	64	1	11	24	35	4	1
15	D. Juan Olives Orrit	Lérida	9	mayo	1887	66	1	1	16	35	4	1
16	D. Luis Garrido García	Jaén	13	febrero	1892	61	1	0	8	35	4	1
17	D. Santiago Escudero Salas	Madrid	12	mayo	1898	55	0	10	8	35	4	1
18	D. José María Folache y Guillén	Jaén	19	febrero	1899	54	0	7	7	35	4	1
19	D. José Parecés Elissalt	Avila	26	abril	1893	60	0	7	7	35	4	1
20	D. Paulino Peña Saiz	Madrid	11	julio	1899	54	0	7	2	35	4	1
21	D. José Urrea Rodenas	Murcia	2	diciembre	1895	53	0	6	28	35	4	1
21	D. José Mesa Andrés	Barcelona	5	septiembre	1885	68	0	5	11	35	4	1
21	D. Adolfo Moreno Sarjuán	Jaén	24	diciembre	1888	65	0	4	20	35	4	1
21	D. Eduardo González Fons	Madrid	8	febrero	1902	51	0	4	20	35	4	1
22	D. Antonio Fernández González	Madrid	24	diciembre	1898	55	0	4	20	35	4	1
22	D. Francisco Carsi Sarthou	Madrid	8	septiembre	1891	62	0	4	20	35	4	1
23	D. Eusebio Leal Toro	Guadalajara	15	diciembre	1890	63	0	4	11	35	4	1
23	D. Alejandro Casado Rodríguez	Madrid	23	septiembre	1899	54	0	1	24	35	4	1
23	D. Julián Gay Taboada	Pontevedra	10	mayo	1895	58	0	1	24	35	4	1
24	D. Rafael Ortiz Rodríguez	Córdoba	18	abril	1891	62	0	1	24	35	4	1
24	D. Jesús Jiménez Grávalos	Logroño	8	diciembre	1899	54	0	0	28	35	4	1
24	D. Angel Mesa Vegas	Madrid	26	octubre	1901	52	0	0	28	35	4	1
25	D. José Díaz Campillo	Murcia	29	abril	1893	60	0	0	28	35	4	1
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 16.480 PESETAS												
Activos												
1	D. Manuel Muñoz Andrés	Alicante	13	diciembre	1889	64	3	8	21	35	4	1
2	D. Amós Carcamo Méndoz	Logroño	31	marzo	1892	61	3	8	15	35	4	1
3	D. Julián Merino Rebollo	Guadalajara	16	marzo	1886	67	3	7	11	35	4	1
4	D. Félix Blas Tijero	Duero	11	junio	1894	59	3	5	24	35	4	1
5	D. Francisco Miralles Cueto	Madrid	8	noviembre	1897	56	3	3	23	34	3	2
6	D. José González Aleandre	Madrid	12	febrero	1897	56	3	3	2	34	11	1
7	D. Ramón Capdevila Pérez	Madrid	2	diciembre	1893	60	3	2	11	34	11	1
8	D. Mariano Galicia Sánchez	Valladolid	24	enero	1897	56	3	1	16	34	11	1
9	D. Angel Amor Tejedor	Palencia	26	enero	1892	61	2	11	26	34	8	17

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que sirve o ha servido	Provincia de su naturalza	Fecha de nacimiento		Edad en años	Antigüedad en la clase		Total de servicios						
				Día	Mes		Año	A.	M.	D.	En Obras Públicas	A.	M.	D.	Al Estado
10	D. Miguel Marimón Santamaría	Señales Marítimas	Madrid	8	mayo	1898	2	10	23	34	2	10	34	2	10
11	D. Carlos D'Olaberriague y López San Román	Secretaría del Ministerio	Madrid	19	agosto	1896	2	10	20	34	2	10	34	2	10
12	D. José Meirás Otero	Secretaría del Ministerio	Madrid	15	marzo	1889	2	7	27	30	7	5	30	7	5
13	D.ª María Garlito Isasa	Secretaría del Ministerio	La Coruña	13	febrero	1899	2	4	1	26	2	4	26	2	4
14	D. Tomás Alfonso Díaz Cano	Secretaría del Ministerio	Madrid	21	diciembre	1888	2	3	17	32	9	17	32	9	17
15	D. Mario Sánchez-Faró Benavides	Secretaría del Ministerio	Madrid	25	mayo	1899	2	2	13	29	2	18	29	2	18
16	D. Antonio Segovia Barriaga	Secretaría del Ministerio	Madrid	14	mayo	1898	1	11	2	24	1	2	28	1	2
17	D. Angel Díez Cerezo	Canal de Isabel II	Madrid	5	abril	1880	1	1	16	42	4	21	42	4	21
18	D. Rafael Fernández Estol	Secretaría del Ministerio	Madrid	11	octubre	1903	1	1	1	16	25	5	1	25	5
19	D.ª María Emilia Gil Alonso	Canal de Isabel II	La Habana	30	mayo	1910	1	0	8	25	5	1	25	5	1
20	D.ª Concepción Espinosa Inranzon	Secretaría del Ministerio	Madrid	7	diciembre	1904	1	0	8	25	5	1	25	5	1
21	D.ª María del Rosario Recondo Cuevas	Secretaría del Ministerio	Madrid	25	marzo	1899	0	10	8	25	5	1	25	5	1
22	D. Alfonso Gargallo Coton	Secretaría del Ministerio	Madrid	23	enero	1910	0	7	7	34	11	1	34	11	1
23	D. Manuel Menéndez Menéndez	Secretaría del Ministerio	Tarragona	11	abril	1896	0	7	2	36	11	2	36	11	2
24	D. Juan Bautista Liont Paris	Obras Públicas Tarragona	Madrid	6	junio	1897	0	6	28	25	5	1	25	5	1
25	D. José Gilman Martínez	Secretaría del Ministerio	Madrid	31	mayo	1897	0	5	11	35	4	1	35	4	1
26	D. Enrique Alba Guerrero	Canal de Isabel II	Granada	25	julio	1908	0	5	11	35	4	1	35	4	1
27	D. Nicanor Gorbea Calvo	Consejo de Obras Públicas	Rosario de Santa Fe	31	enero	1897	0	5	11	35	4	1	35	4	1
28	D. Rafael Gamonal Michelena	Secretaría del Ministerio	Tarragona	31	marzo	1908	0	4	20	26	1	28	26	1	28
29	D. Miguel Meléndez Gotrity	Obras Públicas Orense	Tarragona	30	noviembre	1894	0	4	11	32	9	21	32	9	21
30	D.ª Paz Sanz Sanz	Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera	Madrid	12	febrero	1911	0	1	24	25	5	1	25	5	1
31	D. José Ruiz Escassi	Canal de Isabel II	Segovia	11	noviembre	1902	0	0	28	25	5	1	25	5	1
32	D. Mariano Guijarro Gil	Secretaría del Ministerio	Segovia	11	febrero	1910	0	0	28	25	5	1	25	5	1
33	D. Alvaro Romero Font	Secretaría del Ministerio	Madrid	4	abril	1901	3	9	17	25	5	1	25	5	1
34	D.ª Teresa Segovia Caballero	Secretaría del Ministerio	Madrid	26	febrero	1906	3	8	21	25	5	1	25	5	1
35	D.ª María Esperanza San Martín Lumbreras	Obras Públicas Valencia	Logroño	18	diciembre	1906	3	8	15	26	2	4	26	2	4
36	D. José García Barros Delgado	Secretaría del Ministerio	Murcia	1	mayo	1903	3	7	11	26	2	4	26	2	4
37	D.ª Emilia García Talar	Secretaría del Ministerio	Valladolid	12	septiembre	1901	3	5	24	26	2	4	26	2	4
38	D.ª Elena Díez Pardo	Secretaría del Ministerio	Palencia	2	enero	1906	3	3	23	25	5	1	25	5	1
39	D. Concepción Garrasa García	Secretaría del Ministerio	Madrid	7	agosto	1905	3	3	12	25	5	1	25	5	1
40	D. Santiago Navia Rodríguez	Secretaría del Ministerio	Oviedo	9	diciembre	1905	3	2	24	26	2	4	26	2	4
41	D. Patrocinio Delgado Pérez de Leceta	Secretaría del Ministerio	Alava	6	septiembre	1906	3	2	11	25	5	1	25	5	1
42	D.ª Balarasa Santana Hoces	Canal de Isabel II	Palencia	12	noviembre	1904	3	1	16	25	5	1	25	5	1
43	D. Rosario Irureta Marin	Canal de Isabel II	Madrid	9	febrero	1899	2	10	23	25	5	1	25	5	1
44	D. Alfredo Baglietto Espinosa	Canal de Isabel II	Vigo	11	junio	1910	2	10	23	25	5	1	25	5	1
45	D. Ricardo Ravera Muela	Obras Públicas Ciudad Real	Ciudad Real	19	septiembre	1902	2	10	23	25	5	1	25	5	1
46	D.ª Carmen Beato González	Obras Públicas Salamanca	Salamanca	25	abril	1910	2	10	20	25	5	0	25	5	0
47	D. Rafael Lecesma y Ximénez de Enciso	Obras Públicas Málaga	Málaga	12	febrero	1911	2	4	1	25	5	0	25	5	0
48	D.ª Eulalia Giménez San Martín	Obras Públicas Vizcaya	Vizcaya	10	diciembre	1894	2	2	3	17	25	4	25	4	29
49	D.ª Teresa Tamayo Bolinaga	Obras Públicas Logroño	Logroño	18	septiembre	1901	2	3	14	25	4	26	25	4	26
50	D.ª Esperanza López-Angulo Inguetx	Canal de Isabel II	Logroño	17	junio	1898	2	2	3	17	25	4	25	4	24
51	D.ª Esperanza Linares Toron	Canal de Isabel II	Madrid	11	agosto	1907	2	2	13	25	4	16	25	4	16
52	D.ª José Ribas Martín	Secretaría del Ministerio	Cuenca	20	marzo	1906	2	2	13	25	4	12	25	4	12
53	D.ª María Moreno Martínez	Secretaría del Ministerio	Madrid	23	mayo	1902	2	2	1	24	8	1	24	8	1
54	D. Carlos Morales Hernández	Canal de Isabel II	Murcia	1	noviembre	1899	1	1	11	24	8	1	24	8	1
55	D.ª Encarnación Copado Nicéves	Secretaría del Ministerio	Cádiz	25	marzo	1905	1	11	11	24	7	28	24	7	28

JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 16.800 PESETAS

Activos

19	D. ^a Aurelia Puenje Campos	Secretaría del Ministerio	Burgos	27	Julio	1902	57	0	2	24	7	24	26	24	7	26
20	D. ^a Carmen López Bermúdez Rábago	Secretaría del Ministerio	Madrid	6	marzo	1903	50	1	16	25	4	24	27	25	4	27
21	D. ^a Mercedes Rodríguez Gutiérrez	Secretaría del Ministerio	Sevilla	21	julio	1898	55	1	8	24	7	23	24	24	4	27
22	D. ^a Concepción Roncal Méndez	Canal de Isabel II	Madrid	1	enero	1904	49	0	10	8	3	28	25	25	3	28
	D. ^a Ricarda Martínez Saiz	Confederación Hidrográfica Cel Tajo	Madrid	6	septiembre	1907	48	0	10	8	4	27	24	24	4	27
23	D. José María Pasqual Gutiérrez	Secretaría del Ministerio	Palencia	23	marzo	1900	53	0	7	24	2	21	24	24	2	21
24	D. Antonio Rodríguez Garrido	Secretaría del Ministerio	Madrid	14	enero	1904	49	0	7	24	2	17	24	24	2	17
25	D. Luis Yagües Conejo	Secretaría del Ministerio	Madrid	22	febrero	1907	46	0	6	28	4	2	24	24	4	2
26	D. ^a Concepción Riario Diaz	Secretaría del Ministerio	Madrid	5	julio	1896	57	0	6	24	4	0	29	24	0	29
27	D. ^a Guadalupe Pérez Huerta	Obras Públicas Zaragoza	Zaragoza	12	diciembre	1908	45	0	5	11	23	11	18	23	11	18
28	D. ^a María Caridad Fernández Calero	Secretaría del Ministerio	Madrid	8	febrero	1910	43	0	4	20	23	10	26	23	10	26
29	D. Juan Simón Vicente	Obras Públicas Salamanca	Salamanca	13	junio	1910	43	0	4	11	23	10	24	23	10	24
30	D. ^a Catalina Álvarez García	Secretaría del Ministerio	Segovia	22	diciembre	1894	59	0	1	24	5	5	1	25	5	1
31	D. Francisco García de Consuegra Córdoba	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real	1	junio	1904	49	0	0	28	9	23	21	23	9	21
	JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 16.800 PESETAS															
	Excedentes															
J	D. Enrique Alfonso Barcones (1)	Secretaría del Ministerio	Madrid	20	noviembre	1910	43	0	11	20	6	25	22	22	6	25
	JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 13.400 PESETAS															
	Activos															
T	D. ^a María Luisa Fíoréz Calvo	Secretaría del Ministerio	Madrid	7	junio	1903	50	4	8	15	9	23	11	23	9	11
2	D. ^a Soledad Nieto Gómez	Obras Públicas Vizcaya	Zamora	14	marzo	1909	44	4	6	29	23	9	8	23	9	8
3	D. ^a María Catalina Seguí San Segundo	Obras Públicas Cuenca	Cuenca	30	abril	1902	51	4	6	27	23	3	9	23	3	9
4	D. ^a María Mercedes Arriú Pont	Obras Públicas Barcelona	Lérida	7	junio	1908	45	4	5	23	3	7	23	23	3	7
5	D. ^a María Ana Roy Vellla	Secretaría del Ministerio	Albacete	14	julio	1904	49	4	5	18	22	10	25	22	10	25
6	D. ^a Clara Jiménez Souviron	Division Inspectora e Interventora de Ferrocarriles de Via Estrecha	Albacete	21	octubre	1896	57	4	5	1	22	10	20	22	10	20
7	D. ^a María Angeles Juanes García	Secretaría del Ministerio	Valencia	10	julio	1909	44	4	3	25	22	10	16	22	10	16
8	D. Rafael López Arañuetés	Secretaría del Ministerio	Madrid	1	febrero	1910	43	4	2	19	22	10	14	22	10	14
9	D. ^a Asunción Barrachina Saz	Secretaría del Ministerio	Madrid	1	octubre	1909	44	4	1	26	23	10	27	23	10	27
10	D. Sebastian Pérez Galdós Martínez	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Madrid	23	agosto	1910	43	4	1	23	22	10	12	22	10	12
11	D. ^a Aurora Adrados Parra	Obras Públicas Madrid	Madrid	14	enero	1911	42	4	1	14	22	10	9	22	10	9
12	D. Manuel López Pena	Obras Públicas La Coruña	La Coruña	6	marzo	1910	43	4	0	9	22	10	9	23	10	9
13	D. Víctor Ríos Cedrún	Obras Públicas Santander	Ciudad Real	2	agosto	1907	46	4	0	6	21	9	8	21	9	8
14	D. Ricardo Abel García	Obras Públicas La Coruña	La Coruña	31	octubre	1886	67	3	9	27	20	9	12	20	9	12
15	D. Jesús Fernández Conde	Secretaría del Ministerio	Barcelona	16	enero	1899	54	3	9	17	24	11	1	24	11	1
16	D. Ignacio Pérez Galdós Ciria	Obras Públicas Las Palmas	Las Palmas	4	abril	1887	66	3	8	21	18	5	13	18	5	13
17	D. ^a Matilde Carvajal Martín	Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental	Madrid	25	noviembre	1909	44	3	8	15	22	4	15	22	4	15
18	D. ^a Lutgarda García López	Secretaría del Ministerio	Madrid	10	febrero	1912	41	3	7	11	13	10	4	24	9	0
19	D. José Retia Montero	Obras Públicas Murcia	Lugo	17	mayo	1905	48	3	5	24	23	9	1	23	9	1
20	D. ^a Concepción Alvarez Delatte	Secretaría del Ministerio	Madrid	26	septiembre	1911	42	3	3	13	12	8	26	23	5	11
21	D. ^a María Francisca Gonzalo González	Secretaría del Ministerio	Madrid	5	octubre	1911	42	3	3	23	12	11	11	23	11	11
22	D. ^a Carmen Fernández del Campo Hernández	Secretaría del Ministerio	Salamanca	2	noviembre	1904	49	3	2	24	23	11	8	23	11	8
23	D. ^a María del Pilar Simón Magdaleno	Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera	Salamanca	26	junio	1899	54	3	2	11	22	11	10	22	11	10
24	D. Lorenzo Muñoz Lahera	Secretaría del Ministerio	Avila	27	noviembre	1910	43	1	4	14	10	9	10	9	0	9
25	D. ^a Regoria Martínez López	Secretaría del Ministerio	Madrid	23	mayo	1908	45	3	1	16	13	8	13	8	8	8
26	D. ^a Raquel Hernández de la Peña	Secretaría del Ministerio	Burgos	27	noviembre	1905	48	2	10	23	9	6	2	9	6	2
27	D. Eduardo Balbasquer de Torres	Secretaría del Ministerio	Madrid	6	octubre	1890	63	2	10	20	37	1	3	37	1	3
28	D. Carlos Ulloa Farina	Secretaría del Ministerio	Córdoba	28	agosto	1895	58	2	4	1	21	9	9	21	9	9
29	D. ^a Enriqueta de Cuenca González	Señales Marítimas	Córdoba	19	agosto	1906	47	2	3	24	11	11	4	15	6	11
30	D. Lino Hierro Ortiz	Secretaría del Ministerio	Lugo	23	septiembre	1895	58	2	3	17	14	5	2	14	5	2
31	D. ^a María del Rosario Alvarez Delatte	Secretaría del Ministerio	Santander	5	junio	1908	45	1	6	11	8	10	8	26	10	8

(1) Orden 29 noviembre 1951.

Número de orden en 1.ª clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que sirve o ha servido	Provincia de su naturaleza	Fecha de nacimiento		Edad — Años	Antigüedad en la clase		Total de servicios						
				Día	Mes		Año	A.	M.	D.	En Obras Públicas	A.	M.	D.	Al Estado
32	D. Alejandro Rodríguez Alonso (1)	Secretaría del Ministerio	Logroño	10	marzo	1923	0	4	0	4	20	0	4	20	
33	D. Isidoro Gonzalo Rodríguez (1)	Secretaría del Ministerio	Madrid	9	octubre	1928	0	4	0	4	0	0	4	20	
34	D. Francisco Javier Alonso Martín (1)	Obras Públicas Valladolid	Valladolid	7	enero	1925	0	4	0	4	20	0	4	20	
35	D.ª María Encarnación Marzal Caparros (1)	Obras Públicas Madrid	Almería	8	abril	1920	0	4	0	4	19	0	4	19	
36	D. José Luis Sanchis Recio (1)	Obras Públicas Madrid	Barcelona	10	septiembre	1928	0	4	0	4	19	0	4	19	
37	D. Manuel Precioso Precioso (1)	Secretaría del Ministerio	Albacete	29	febrero	1928	0	4	0	4	19	0	4	19	
38	D. Ernesto Noguerol López (1)	C. H. del Tajo	Granada	4	julio	1924	0	4	0	4	7	0	4	7	
39	D.ª Candelias López Barróco (1)	C. H. del Tajo	Madrid	10	agosto	1927	0	4	0	4	7	0	4	7	
40	D. Félix Sanfrutos García (1)	Secretaría del Ministerio	Madrid	23	febrero	1925	0	4	0	4	20	0	4	20	
41	D. Juan Damián Traverso (1)	1.ª Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles	Granada	18	octubre	1927	0	4	0	4	0	0	4	0	
42	D.ª Milagros Llorente Pérez (1)	Secretaría del Ministerio	Madrid	3	junio	1926	0	4	0	4	20	0	4	20	
43	D.ª Carmen Fernández Arias	Secretaría del Ministerio	Madrid	31	mayo	1908	0	4	0	4	20	9	3	20	
44	D.ª Amparo Martínez Prados	Secretaría del Ministerio	Madrid	10	agosto	1909	0	4	0	4	11	20	9	3	
45	D.ª María Gloria Montero Sancho	Consejo de Obras Públicas	Madrid	21	julio	1907	0	1	24	20	9	3	20	9	
46	D.ª María Amparo Arias Alonso	Secretaría del Ministerio	Salamanca	11	septiembre	1913	0	0	28	20	9	3	20	9	
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 13.440 PESETAS															
<i>Ercedentes</i>															
1	D. Emilio Bas Suso (2)	Confederación Hidrográfica del Ebro	Zaragoza	6	marzo	1894	2	8	7	17	9	11	17	2	11
2	D.ª María Rosario Verde Flor de Lis (3)	Obras Públicas Barcelona	Madrid	30	diciembre	1905	0	6	7	9	3	8	9	3	8
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 11.760 PESETAS															
<i>Activos</i>															
1	D. Juan José Moya Aroca	Secretaría del Ministerio	Madrid	19	enero	1908	0	7	28	20	9	3	20	9	3
2	D. Antonio Sánchez de la Higuera	Secretaría del Ministerio	Jaén	28	mayo	1909	0	7	1	20	9	3	20	9	3
3	D.ª Antonia Rohoba Morillas	Secretaría del Ministerio	Madrid	24	febrero	1907	0	7	1	20	9	3	20	9	3
4	D. Leonardo Manuel Fuertes Villagrasa	Secretaría del Ministerio	Zaragoza	6	noviembre	1909	0	6	19	20	9	3	20	9	3
5	D.ª María Robles Pazos	Secretaría del Ministerio	Madrid	29	marzo	1907	0	6	5	20	9	3	20	9	3
6	D.ª María Teresa Sánchez de Rivera y Alfaro (1)	2.ª Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles	Madrid	30	septiembre	1925	0	4	19	0	4	19	0	4	19
7	D. Vicente Calotto Carsi (1)	C. H. Júcar	Valencia	22	mayo	1924	0	4	18	0	4	18	0	4	18
8	D. Leopoldo Carbonell Botella (1)	4.ª Jef.ª de E. y C. de F.C.	Alicante	13	noviembre	1921	0	4	1	0	4	1	0	4	1
9	D. Francisco Martínez-Fresneda Escriba (1)	Secretaría del Ministerio	Madrid	21	abril	1919	0	4	20	0	4	20	0	4	20
10	D. Angel Castañón Fernández (1)	Obras Públicas Oviedo	Oviedo	9	diciembre	1928	0	4	1	0	4	1	0	4	1
11	D. Mariano Toña García (1)	Obras Públicas Barcelona	Barcelona	15	noviembre	1926	0	4	19	0	4	19	0	4	19
12	D. José María Pérez Vicente (1)	Secretaría del Ministerio	Salamanca	25	marzo	1919	0	4	24	0	4	20	0	4	20
13	D. Antonio José Carreño Ayarza (1)	Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera	Almería	23	julio	1928	0	4	12	0	4	12	0	4	12
14	D. José Alfonso de Eguizabal Serena (1)	Obras Públicas Huelva	Madrid	8	agosto	1918	0	4	1	0	4	1	0	4	1
15	D.ª María de los Angeles Alvarez Rubio (1)	Secretaría del Ministerio	Madrid	21	julio	1927	0	4	1	0	4	1	0	4	1
16	D. Carlos López Páramo (1)	5.ª Jef.ª de E. y C. de F.C.	Lugo	20	julio	1924	0	4	20	0	4	12	0	4	12
17	D.ª María Rosa Fuech Alonso (1)	Secretaría del Ministerio	Madrid	30	agosto	1926	0	4	12	0	4	12	0	4	12
18	D. Mariano Barrera Giménez (1)	C. H. del Ebro	Zaragoza	3	noviembre	1926	0	4	18	0	4	18	0	4	18
19	D.ª María Luz Gómez Alvarez (1)	Secretaría del Ministerio	Toledo	16	agosto	1926	0	4	20	0	4	20	0	4	20
20	D. Ramon Godes Bengoechea (1)	C. H. del Júcar	Castellón	4	junio	1927	0	4	18	0	4	18	0	4	18
21	D. Miguel del Barrio Férrez (1)	Secretaría del Ministerio	Segovia	3	mayo	1919	0	4	14	0	4	14	0	4	14

22	D. Juan Alfaro y Alfaro (1)	Secretaría del Ministerio	20	octubre	1938	25	0	4	12	0	4	12
23	D. José María Van-cen-Brule y Fe (1)	Secretaría del Ministerio	1	junio	1929	24	0	4	15	0	4	15
24	D. Julián Ruiz Platero (1)	Secretaría del Ministerio	27	febrero	1928	25	0	4	14	0	4	14
25	D. Santiago Coello Cuadrado (1)	C. H. del Ebro	19	mayo	1928	25	0	4	12	0	4	12
26	D.ª María de las Nieves Frutos Ruipérez (1)	Secretaría del Ministerio	9	agosto	1929	24	0	4	15	0	4	15
27	D. Luis Villalpando Martínez (1)	Secretaría del Ministerio	12	marzo	1927	26	0	4	18	0	4	18
28	D. Ferrnando Larrondo (1)	Secretaría del Ministerio	8	abril	1918	35	0	4	12	0	4	12
29	D. Luis Buceta Facorro (1)	Secretaría del Ministerio	1	febrero	1928	25	0	4	12	0	4	12
30	D.ª Casilda Alonso-Le c i f a n a Rufran-cos (1)	Obras Públicas Zaragoza	20	noviembre	1928	25	0	4	11	0	4	11
31	D. Alfonso de Pascual y Triviño (1)	Secretaría del Ministerio	13	octubre	1922	31	0	4	15	0	4	15
32	D. Javier García-Rodrigo Vicente (1)	Secretaría del Ministerio	29	marzo	1926	27	0	4	18	0	4	18
33	D. José Luis Hernangómez Sastre (1)	Secretaría del Ministerio	8	julio	1928	25	0	4	14	0	4	14
34	D. Cándido Cervero Vázquez del Casti-llo (1)	Secretaría del Ministerio	19	febrero	1924	29	0	4	20	0	4	20
35	D. Conrado Lajarra Manzano (1)	Secretaría del Ministerio	2	enero	1928	25	0	4	19	0	4	19
36	D. Fernando Ruano Ascaso (1)	Secretaría del Ministerio	17	junio	1928	25	0	4	12	0	4	12
37	D. José María Gamazo y Mangano (1)	Secretaría del Ministerio	27	diciembre	1929	24	0	4	21	0	4	21
38	D. José Antonio Molinero Enriquez (1)	Obras Públicas Jaén	25	enero	1925	28	0	4	19	0	4	19
39	D. Eloy García Martínez (1)	Secretaría del Ministerio	16	diciembre	1927	26	0	3	29	0	3	29
40	D. Fernando Zamora Chueca (1)	Obras Públicas Zaragoza	14	septiembre	1927	26	0	4	1	0	4	1
41	D. Alvaro Mont Serrano (1)	Secretaría del Ministerio	12	febrero	1917	36	0	4	14	0	4	14
42	D. Enrique Ramirez Cabello (1)	Secretaría del Ministerio	23	febrero	1924	29	0	4	12	0	4	12
43	D. Santiago Luis Palazón Hernán-dez (1)	Secretaría del Ministerio	30	abril	1928	25	0	4	12	0	4	12
44	D. Juan Gabriel Velamazán Gómez (1)	C. H. del Júcar	6	mayo	1920	33	0	4	18	0	4	18
45	D. Ismael Peidro Pastor (1)	Obras Públicas Valencia	37	junio	1916	30	0	4	1	0	4	1
46	D. Francisco José Juan Beltrán (1)	Secretaría del Ministerio	8	enero	1924	29	0	4	13	0	4	13
47	D. Antonio López Villalta Carranca (1)	Obras Públicas Cádiz	16	septiembre	1928	25	0	4	15	0	4	15
48	D. Ferrnando Fuentes Bodellón (1)	Señales Marítimas	15	julio	1925	28	0	4	18	0	4	18
49	D. Antonio López Galache (1)	C. H. del Duero	30	agosto	1926	27	0	4	19	0	4	19
50	D. Blas Zaballos Boyero (1)	Obras Públicas Salamanca	1	diciembre	1925	28	0	4	11	0	4	11
51	D. Jaime Lorenzo Portero (1)	Secretaría del Ministerio	19	mayo	1929	24	0	4	12	0	4	12
52	D. Jesús Valdivia Garzón (1)	Obras Públicas Sevilla	30	diciembre	1927	26	0	4	19	0	4	19
53	D. Carlos Manuel Arrieta Alvarez (1)	Secretaría del Ministerio	6	noviembre	1925	28	0	4	20	0	4	20
54	D. Juan Salinero García (1)	Obras Públicas Badajoz	26	octubre	1927	26	0	4	13	0	4	13
55	D. Santos Agrela Fernández (1)	Obras Públicas Málaga	3	octubre	1923	30	0	4	21	0	4	21
56	D. José Luis Andrés Castañeda (1)	Secretaría del Ministerio	7	diciembre	1928	25	0	4	19	0	4	19
57	D. Juan de Sande Simón (1)	Secretaría del Ministerio	31	agosto	1928	25	0	4	20	0	4	20
58	D. Juan García Hortelano (1)	Secretaría del Ministerio	14	julio	1928	25	0	4	20	0	4	20
59	D. Manuel Lesteiro López	Obras Públicas Pontevedra	18	febrero	1928	46	0	4	20	0	4	20
60	D.ª Joaquina de la Torre González	Secretaría del Ministerio	27	noviembre	1907	45	0	4	11	0	4	11
61	D.ª Pilar Fraile Martín	Secretaría del Ministerio	2	julio	1908	39	0	1	24	20	7	9
62	D. Juan José Arroyo Hernando	Secretaría del Ministerio	12	diciembre	1914	37	0	0	20	20	7	9
			9	mayo	1916			0	28	20	7	9
			3	febrero	1908	45	0	11	17	17	5	26
			27	enero	1899	54	1	6	11	16	6	11
			26	marzo	1908			8	24	20	7	2
			12	enero	1910	43	1	8	24	20	6	10
			21	marzo	1903	50	1	8	24	20	2	1
			30	octubre	1904	49	1	8	24	18	7	19
			26	octubre	1911	42	1	8	24	20	9	3
			3	marzo	1905	48	1	8	24	20	1	1
			23	febrero	1914	39	1	8	24	20	2	1
			15	junio	1905	48	1	8	24	20	2	1

(1) Convocatoria 30-4-1952. Aprobados por Orden 9-7-1953. —(2) Orden 21-11-1947. —(3) Orden 1-8-1952. —(4) Orden 11-4-1947. —(5) Orden 14-7-1947.

JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 11.760 PESETAS

Excedentes

- 1 D.ª María Teresa Montero Bosch (4)
- 2 D. Luis Armiñán Odriozola (5)

JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 10.080 PESETAS

Activos

- 1 D.ª Rosario Castro Covra
- 2 D.ª Juana Megía Piquer
- 3 D. José Blanco Serrano
- 4 Saturnino García Fernández
- 5 Venancio Muñoz García
- 6 D. Francisco Garrido Alméjida
- 7 D.ª María Pilar Flórez Jiménez
- 8 Carlos Castrillón Pescador

63	D. Cándido Pérez Vicente (1)	Obras Públicas Murcia	Cáceres	28	1928	0	4	3	0	7	0	13	6	7	3
64	D. Eleesbaan Serrano Mesa (1)	Obras Públicas Salamanca	Salamanca	22	febrero	0	4	15	0	4	0	13	0	4	15
65	D. Marcial Corral Arnáiz (1)	Obras Públicas Zamora	Jaén	9	mayo	0	4	1	0	4	0	0	0	4	0
66	D. José Sánchez Arias (1)	C. H. del Guadiana	Madrid	12	abril	0	4	0	0	4	0	0	0	4	0
67	D. Joaquín Gómez Barrena (1)	Obras Públicas Córdoba	Lugo	24	enero	0	4	1	0	4	0	13	0	4	13
68	D. José Antonio Lozano Pérez (1)	C. H. del Segura	Córdoba	4	octubre	0	4	13	0	4	0	12	0	4	12
69	D. Manuel Vidal Estevez (1)	Obras Públicas de Pontevedra	Murcia	11	mayo	0	4	12	0	4	0	1	0	4	1
70	D. Ana María Zubiaga e Imaz	Secretaría del Ministerio	Pontevedra	18	mayo	0	4	1	12	7	0	12	7	0	0
71	D.ª Adela Sarabia Ruiz	Secretaría del Ministerio	Gulpuzcoa	4	enero	0	4	20	12	7	0	12	7	0	0
72	D.ª Antonia Martín San Pablo Herranz	Secretaría del Ministerio	Cádiz	26	febrero	0	4	11	12	7	0	12	7	0	0
73	D.ª Carmen Pico Menéndez	C. H. del Guadiana	Madrid	12	julio	0	3	28	12	7	0	12	7	0	0
74	D.ª María Concepción González Rodríguez	Consejo de Obras Públicas	Navarra	30	julio	0	3	28	12	7	0	12	7	0	0
75	D. Francisco José Montabes Calle	Secretaría del Ministerio	Madrid	6	mayo	0	3	28	12	7	0	12	7	0	0
76	D. José Seva Moscat	Secretaría del Ministerio	Jaén	3	diciembre	0	3	28	12	7	0	12	7	0	0
77	D.ª Luisa Gude Rodríguez	Secretaría del Ministerio	Alicante	18	febrero	0	1	24	10	2	11	8	2	1	23
			Madrid	11	enero	0	0	28	8	2	11	8	2	1	11
JEFS DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 10.080 PESETAS															
Excedentes															
1	D. Miguel Martín Montalvo Gurrea (2)	Secretaría del Ministerio	Madrid	23	octubre	2	3	11	20	6	10	20	6	10	0
2	D. Antonio Martínez Fresno-Jouve (3)	Obras Públicas Valladolid	Madrid	31	mayo	3	9	27	14	14	9	17	16	11	0
3	D. Mariano J. Domínguez Brune (4)	Secretaría del Ministerio	Segovia	15	octubre	0	0	0	17	4	19	14	10	12	0
4	D.ª Enriqueta López Balenzategui (5)	Obras Públicas Logroño	Madrid	27	enero	0	0	0	17	4	4	19	17	4	19
5	D.ª María del Tránsito Illán Calvo (6)	Secretaría del Ministerio	Zamora	12	agosto	2	7	18	14	1	18	14	1	1	18
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 8.400 PESETAS															
Activos															
1	D.ª Consuelo García Cuesta	Obras Públicas Granada	Madrid	29	julio	1	8	24	12	7	0	12	7	0	0
2	D.ª María del Carmen Herencia Carlos de Vergara	Obras Públicas Navarra y Alavá (Vitoria)	Madrid	26	julio	1	8	24	12	7	0	12	7	0	0
3	D.ª María Carmen Bravo Calvo	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real	11	septiembre	1	8	24	11	6	1	12	11	6	16
4	D. Ramón García González	Obras Públicas de Córdoba	Madrid	4	junio	1	8	24	18	1	6	18	1	1	6
5	D. Pedro Domínguez Callejón	Secretaría del Ministerio	Jaén	19	enero	1	8	24	4	6	18	11	5	17	17
6	D.ª Elvira Palomero Manzano	Secretaría del Ministerio	Madrid	25	enero	1	8	24	4	0	27	4	0	27	4
7	D. Abundio Miguel Gómez	Secretaría del Ministerio	Logroño	11	julio	1	8	24	3	10	26	3	10	26	3
8	D.ª Francisca Casero Obregon	Obras Públicas Vizcaya	Madrid	13	mayo	1	8	24	10	8	5	10	8	5	10
9	D. Luis Vivas Becerril	Secretaría del Ministerio	Madrid	6	abril	1	7	22	2	5	29	2	5	29	2
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 8.400 PESETAS															
Excedentes															
1	D. Alberto de Alcegar y Ribacoba (7)	Secretaría del Ministerio	Vizcaya	8	abril	0	0	2	11	6	11	11	6	11	11
2	D. Luis Fernández Seco (8)	Obras Públicas Jaén	Bacajoz	11	mayo	0	1	2	13	9	10	13	9	10	10
3	D.ª Carmen Guindí Mancisidor (9)	Secretaría del Ministerio	Gulpuzcoa	10	julio	6	1	1	0	25	9	25	9	25	9
4	D. Amable Sainz Miguel (10)	Secretaría del Ministerio	Logroño	6	noviembre	0	9	21	6	3	11	6	3	11	6
5	D. José María Sobrado Omega (11)	Secretaría del Ministerio	Lugo	29	octubre	0	9	7	11	5	29	11	5	29	11
6	D. Miguel Agustín Príncipe López (12)	Secretaría del Ministerio	Madrid	24	octubre	0	9	4	6	5	4	6	5	4	6
7	D. Carlos González Cuesta (13)	Obras Públicas Córdoba	Jaén	25	noviembre	0	0	0	0	0	25	0	0	25	0
8	D. Joaquín Mangada Sanz (14)	C. H. del Duero	Madrid	3	abril	0	0	0	0	2	20	0	2	20	0
9	D.ª Emilia Millán Blanco (15)	Secretaría del Ministerio	La Coruña	20	agosto	0	0	0	4	0	15	4	0	15	4
10	D. Rafael Araçel de la Calle (16)	Secretaría del Ministerio	Alicante	14	febrero	0	0	0	2	6	16	4	7	15	15
11	D. Juan José Robredo Sánchez (17)	Secretaría del Ministerio	Madrid	3	abril	0	0	0	0	11	21	0	11	21	0
12	D.ª Teresa Emilia Hoffman Caballero (18)	Secretaría del Ministerio	Madrid	3	septiembre	0	0	0	6	3	8	6	3	8	6
13	D. José Paz Maroto (19)	Secretaría del Ministerio	Palencia	15	febrero	0	0	0	5	1	25	5	1	25	5
14	D. Manuel Culler Bermejo (20)	Secretaría del Ministerio	Madrid	9	septiembre	0	0	0	0	0	27	0	0	27	0
15	D.ª Dolores Abad Nebot (21)	Obras Públicas Barcelona	Alicante	29	enero	0	7	12	11	5	19	11	5	19	11

(1) Convocatoria 30-4-1952. Aprobados por Orden de 11-3-1949—(3) Orden de 30-11-1945—(4) Ordenes de 10-2-1948 y 27-6-1952. Ley de 7-4-1952.—(5) Orden de 2-8-1950 y 27-6-1952. Ley de 7-4-1952.—(6) Orden de 7-7-1953.—(7) Orden de 28-4-1950.—(8) Orden de 6-11-1950.—(9) Orden de 15-3-1951.—(10) Orden de 25-9-1953.—(11) Orden de 11-1-1944.—(12) Orden de 6-10-1945.—(13) Orden de 7-7-1951 (Funcionario de Gobernación).—(14) Ordenes de 20-9-1951 y 27-6-1952.—(15) Orden de 12-6-1945.—(16) Orden de 15-1-1946.—(17) Ordenes de 19-3-1934 y 15-5-1944 (Funcionario del Ministerio de Industria y Comercio).—(18) Ordenes de 16-5-1950 y 27-6-1952.—(19) Ordenes de 1-9-1950 y 27-9-1952.—(20) Orden de 12-6-1953.—(21) Orden de 19-11-1952.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que sirve o ha servido	Provincia de su naturaleza		Fecha de nacimiento		Edad Años	Antigüedad en el Cuerpo de Admón. Civil		Total de servicios														
			Día	Mes	Año	A.		M.	D.	En Obras Públicas	Al Estado	A.	M.	D.										
<p>AUXILIARES MAYORES SUPERIORES, CON 16.800 PESETAS</p> <p><i>Activos</i></p>																								
1	D.ª Purificación Aquilina Díaz Núñez	Secretaría del Ministerio	Badajoz	2	febrero	1904	49	9	0	1	20	9	20	9	3	3								
2	D.ª Eugenia Quinta Riús	Secretaría del Ministerio	Barcelona	3	junio	1906	47	1	8	24	20	9	20	9	3	3								
3	D.ª María Teresa Eugenia Amare García	Canal de Isabel II	Madrid	3	noviembre	1905	48	1	8	24	20	9	20	9	3	3								
4	D.ª Telesfora Miguel Per	Secretaría del Ministerio	Madrid	18	abril	1902	51	1	8	24	20	7	20	7	0	0								
5	D.ª Elisa Ce Lara y Osio	Obras Públicas Santa Cruz de Tenerife	Madrid	30	enero	1906	47	1	8	24	20	2	20	2	1	1								
6	D. Andrés Tamayo Soler	Obras Públicas Granada	S. C. Tener	27	septiembre	1892	61	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
7	D. Julián Paniagua García	Obras Públicas Cáceres	Madrid	17	febrero	1895	58	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
8	D. Antonio Carrasco Cabzuelo	Secretaría del Ministerio	Guadalajara	6	octubre	1886	67	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
9	D. José María Barneda Coquard	Obras Públicas Gerona	Gerona	2	noviembre	1895	58	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
10	D. Augusto García Sevilla	Confederación H. del Duero	Madrid	18	julio	1893	60	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
11	D. José Vicedo Lapiente	Obras Públicas Barcelona	Barcelona	27	enero	1896	57	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
12	D. Angel María Fernández Palacios	Obras Públicas Guadalajara	Guadalajara	1	marzo	1896	57	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
13	D. Juan Besa Cantarel	Obras Públicas Lérida	Lérida	2	noviembre	1886	67	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
14	D. Federico Lentini Marizatt	Obras Públicas Santa Cruz de Tenerife	S. C. Tener	23	junio	1885	68	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
15	D. Manuel García López	Servicios Hidráulicos del Sur de España	Jaén	19	marzo	1893	60	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
16	D. José Domínguez Callejón	Secretaría del Ministerio	Jaén	8	junio	1916	37	1	6	1	10	6	12	7	0	0								
17	D.ª María de las Candelas Martín Abad	Secretaría del Ministerio	Segovia	2	febrero	1915	38	1	1	6	1	12	7	0	12	7								
18	D.ª María Josefa Maura Fernández Arias	Secretaría del Ministerio	Madrid	22	agosto	1906	47	1	1	5	23	7	12	7	7	7								
<p>AUXILIARES MAYORES DE PRIMERA CLASE, CON 13.440 PESETAS</p> <p><i>Activos</i></p>																								
1	D.ª María Rosa Saint-Aubin Canalejas	Secretaría del Ministerio	Guipúzcoa	27	julio	1917	36	1	8	24	12	7	12	7	0	0								
2	D.ª Josefa Rodríguez López-Cordón	Secretaría del Ministerio	Madrid	6	diciembre	1918	35	1	8	24	12	7	14	7	0	0								
3	D.ª Carmen Pita Ce la Vega	Secretaría del Ministerio	Madrid	4	marzo	1909	44	1	8	24	15	1	15	1	6	6								
4	D.ª Carmen Gutiérrez Martínez	Secretaría del Ministerio	Madrid	4	septiembre	1913	40	1	8	24	12	6	12	6	1	1								
5	D. Luis Martínez Cerezo	Secretaría del Ministerio	Madrid	21	septiembre	1907	46	1	8	24	10	0	11	10	0	11								
6	D.ª María Teresa Domínguez Brune	Secretaría del Ministerio	Valladolid	22	diciembre	1910	43	1	8	24	9	2	9	2	1	1								
7	D. Enrique Conde Vázquez	Obras Públicas La Coruña	La Coruña	29	septiembre	1897	56	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
8	D. Gonzalo García Sardinero	Servicios Hidráulicos del Tajo	Madrid	1	abril	1894	59	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
9	D. Agustín Companys Canadell	Obras Públicas de Lérida	Lérida	13	octubre	1897	56	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
10	D. Juan Penas Rocamora	Secretaría del Ministerio	Barcelona	12	octubre	1897	56	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
11	D. Jesús Rodríguez López	S. H. del Norte de España	Lugo	10	abril	1900	53	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
12	D. Juan Andrés Martín	Confederación H. del Ebro	Teruel	21	noviembre	1893	60	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
13	D. Mariano Bréznies Baeza	Obras Públicas Zamora	Zamora	17	octubre	1891	62	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
14	D. Jesús Ballester Robledo	Obras Públicas Valencia	Valencia	29	junio	1894	59	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
15	D.ª Victoria Sánchez de Gonzalo	Confederación H. del Duero	Burgos	15	junio	1894	59	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
16	D. Antonio Martínez Nevado	4.ª Jef. E. y C. de PC.	Murcia	9	febrero	1891	62	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
17	D. José María de Heras Hernández	Obras Públicas Huelva	Huelva	28	septiembre	1897	56	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
18	D. José Cruz Rodríguez	Secretaría del Ministerio	Jaén	25	enero	1900	53	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
19	D. Antonio Valdés Romero	Obras Públicas Cádiz	Madrid	8	noviembre	1902	51	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
20	D. Andrés Avelino Salas Ruiz	Obras Públicas Soría	Logroño	10	noviembre	1884	69	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
21	D. José Sabatés Clivillés	Obras Públicas Barcelona	Barcelona	8	julio	1885	68	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
22	D. Carmelo Casaña Villanueva	Obras Públicas Córdoba	Córdoba	5	noviembre	1901	52	1	8	24	21	6	21	6	1	1								
23	D. Tomás Lassala Agulló	Confederación H. del Júcar	Castellón	28	marzo	1896	57	1	8	24	21	6	21	6	1	1								

24	D.	José de Escayola Garrido	Obras Públicas Madrid	Madrid	4 noviembre 1890	63	1	8	24	21	1	21	6	1
25	D.	Olegario Salazar Abecia	Obras Públicas Vizcaya	Burgos	6 marzo 1895	58	1	8	24	18	9	18	2	1
26	D.	Luis Marimon Santamaría	Obras Públicas Madrid	Madrid	17 agosto 1901	52	1	8	24	21	1	21	6	1
27	D.	Carlos Canas Martínez	Obras Públicas Cuenca	Cuenca	4 noviembre 1892	61	1	8	24	21	1	21	6	1
28	D.	Ricardo Hernández Moreno (1)	S. H. del Sur de España	Malaga	12 noviembre 1880	73	1	8	24	14	10	14	6	10
29	D.	Antonio Gascó Ros	Obras Públicas Castellón	Castellón	19 enero 1892	61	1	8	24	21	1	21	6	1
30	D.	Ruperto de Arce Aguado	Obras Públicas Toledo	Toledo	12 marzo 1902	51	1	8	24	21	1	21	6	1
31	D.	Antonio Martínez Alonso	Secretaría del Ministerio	León	13 junio 1893	60	1	8	24	21	1	21	6	1
32	D.	Luis Almago Herrera	Obras Públicas Ciudad Real	Ciudad Real	11 diciembre 1891	62	1	8	24	21	1	21	6	1
33	D.	Juan Molero Sánchez Diezma	Obras Públicas Toledo	Toledo	31 mayo 1892	61	1	8	24	21	1	21	6	1
34	D.	Germán Sierra Montegudo	Obras Públicas Cuenca	Cuenca	31 mayo 1888	65	1	8	24	21	1	21	6	1
35	D.	Segismundo Blanco Paz	Obras Públicas Pontevedra	Pontevedra	1 mayo 1892	65	1	8	24	21	1	21	6	1
36	D.	José Carrera Montes	Obras Públicas Toledo	Toledo	19 junio 1892	61	1	8	24	21	1	21	6	1
37	D.	Manuel Calvo Raseo	S. H. del Guadiana	Ciudad Real	16 noviembre 1908	45	1	8	24	21	1	21	6	1
38	D.	José Alfredo Jávega Martínez	Obras Públicas Alicante	Albacete	12 abril 1891	62	1	8	24	21	1	21	6	1
39	D.	Dorotheo Pablo García Martínez	Obras Públicas Toledo	Toledo	6 febrero 1906	47	1	8	24	21	1	21	6	1
40	D.	Alfonso Ayala Figueredo	Obras Públicas Sevilla	Sevilla	24 mayo 1894	59	1	8	24	21	1	21	6	1
41	D.	José López Fraga	Obras Públicas Pontevedra	Pontevedra	10 abril 1893	60	1	8	24	21	1	21	6	1
42	D.	Vicente García Sanz	Obras Públicas Santander	Madrid	26 noviembre 1899	54	1	8	24	21	1	21	6	1
43	D.	Emilio González Alcazar	Obras Públicas Castellón	Castellón	29 mayo 1904	49	1	8	24	21	1	21	6	1
44	D.	Antonio Martínez Más	Obras Públicas Toledo	Valencia	15 julio 1895	58	1	8	24	21	1	21	6	1
45	D.	Federico Gobart Contreras	Obras Públicas Orense	Orense	14 agosto 1904	49	1	8	24	21	1	21	6	1
46	D.	Luis Medrano Barbadillo	Obras Públicas Baleares	Barcelona	28 mayo 1892	61	1	8	24	21	1	21	6	1
47	D.	Daniel Romero Alvarez	Obras Públicas Orense	Orense	3 enero 1898	55	1	8	24	21	1	21	6	1
48	D.	Sergio Sánchez González	Obras Públicas Pontevedra	Pontevedra	20 enero 1890	63	1	8	24	21	1	21	6	1
49	D.	Soledad Padros Matéu	Obras Públicas Gerona	Gerona	8 enero 1897	56	1	8	24	21	1	21	6	1
50	D.	Federico Solá y Solé	Obras Públicas Lérida	Lérida	22 febrero 1907	46	1	8	24	21	1	21	6	1
51	D.	Alfonso Marin Trigo	Obras Públicas Lugo	Lugo	9 diciembre 1902	51	1	8	24	21	1	21	6	1
52	D.	Manuel Cruz Burguñó	Obras Públicas Madrid	Córdoba	24 junio 1905	48	0	10	23	21	1	21	6	1
53	D.	Inocente Carretero Sierra	Obras Públicas Toledo	Valadolid	28 diciembre 1903	50	0	4	14	21	1	21	6	1
AUXILIARES MAYORES DE PRIMERA CLASE, CON 13.440 PESETAS														
Excedentes														
1	D.	D.ª Florentina Estrella González (2)	5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles	León	2 julio 1911	42	1	10	16	14	16	16	7	14
AUXILIARES MAYORES DE SEGUNDA CLASE, CON 11.760 PESETAS														
Activos														
1	D.	Angel Zamorano Martínez	Obras Públicas de Toledo	Toledo	13 abril 1905	48	1	8	24	21	1	21	6	1
2	D.	Gonzalo Medina Fernas	Obras Públicas de Valencia	Valencia	16 junio 1893	60	1	8	24	21	1	21	6	1
3	D.	Jenaro Gamboa Iparaguirre	Obras Públicas de Guipuzcoa	Guipuzcoa	17 febrero 1905	48	1	8	24	21	1	21	6	1
4	D.	Celedonio Jiménez del Alamo	Obras Públicas de Tllecó	Toledo	6 marzo 1901	52	1	8	24	21	1	21	6	1
5	D.	Antonio Corona López	Obras Públicas Salamanca	Salamanca	4 septiembre 1884	69	1	8	24	21	1	21	6	1
6	D.	Baldomero Martínez Torres	Obras Públicas Huelva	Huelva	11 febrero 1903	50	1	8	24	21	1	21	6	1
7	D.	Lorenzo Burgos Bejarano	Obras Públicas Cáceres	Cáceres	28 octubre 1903	50	1	8	24	21	1	21	6	1
8	D.	Rafae Vázquez Alvarez	C. H. del Guadalquivir	Córdoba	27 abril 1909	44	1	8	24	21	1	21	6	1
9	D.	Emilio Muñoz Llopis	C. H. del Guadalquivir	Jaén	6 enero 1905	48	1	8	24	21	1	21	6	1
10	D.	Enrique Muñoz Llopis	C. H. del Guadalquivir	Baçaõz	17 agosto 1906	47	1	8	24	21	1	21	6	1
11	D.	César González Calvera	2.ª Jefa de E. y C de FC.	Málaga	2 septiembre 1898	55	1	8	24	21	1	21	6	1
12	D.	Antonio Cuadrupani Sevilla	Obras Públicas Murcia	Murcia	4 febrero 1892	61	1	8	24	21	1	21	6	1
13	D.	Mariano García Izquierco	Obras Públicas Murcia	Murcia	10 mayo 1898	55	1	8	24	21	1	21	6	1
14	D.	Hermergandio Lentini Marizatt	Obras Públicas Santa Cruz de Tenerife	S. C. Tener.	5 noviembre 1899	54	1	8	24	21	1	21	6	1
15	D.	Josefa Sánchez Pemán	Confederación H. del Ebro	Zaragoza	11 septiembre 1900	53	1	8	24	21	1	21	6	1
16	D.	Diego Rodríguez Gutierrez	Obras Públicas Sevilla	Cádiz	25 diciembre 1902	51	1	8	24	21	1	21	6	1
17	D.	Fernando Regidor Pradel	C. H. del Guadiana	Cuenca	28 febrero 1903	50	1	8	24	21	1	21	6	1
18	D.	Juan Romero Torralba	Servicios Hidráulicos del Tajo	Cádiz	28 julio 1885	68	1	8	24	21	1	21	6	1
19	D.	Restituto Real y Ruiz Peña	Obras Públicas La Coruña	Burgos	27 mayo 1900	53	1	8	24	21	1	21	6	1
20	D.	Rafael García Angel	Obras Públicas Badajoz	Badajoz	26 julio 1901	52	1	8	24	21	1	21	6	1
21	D.	Alfredo Gil de la Vega	Secretaría del Ministerio	Madrid	9 noviembre 1901	52	1	8	24	21	1	21	6	1

(1) Expediente capacidad.—(2) Orden de 8-11-1949.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que sirve o ha servido	Provincia de su naturalza	Fecha de nacimiento		Edad en Años	Antigüedad en el Cuerpo de Admon. Civil		Total de servicios			
				Día	Mes		Año	A.	M.	D.	En Obras Públicas	Al Estado
22	D. Rafael Marugán Guerra	Obras Públicas Cáceres	Cáceres	6	diciembre	1904	1	21	1	21	6	1
23	D. D. Prepedigno Gaona Delgado	Secretaría del Ministerio	Burgos	18	febrero	1887	1	21	1	21	6	1
24	D. Aurelio Hernández Jorge	Obras Públicas Salamanca	Salamanca	19	abril	1885	1	21	1	21	6	1
25	D. Sabino Sampión Novales	Obras Públicas Lérida	Huesca	8	febrero	1890	1	21	1	21	6	1
26	D. Gerardo Ramos Oñate	Obras Públicas Málaga	Málaga	20	julio	1904	1	21	1	21	6	1
27	D. D. Adolfo Muñoz Bailenilla	Obras Públicas Cuenca	Madrid	23	julio	1892	1	21	1	21	6	1
28	D. D. José Rodríguez López	Obras Públicas Lugo	Lugo	18	marzo	1898	1	21	1	21	6	1
29	D. D. Concepción Lafuente de Pablo	Secretaría del Ministerio	Huesca	21	enero	1903	1	21	1	21	6	1
30	D. Antonio Cuesta Martínez	Obras Públicas Albacete	Albacete	15	julio	1898	1	21	1	21	6	1
31	D. D. Hermenegildo Horelano Satorra (1)	Obras Públicas Lérida	Lérida	2	febrero	1905	1	21	1	21	6	1
32	D. D. Francisco Liria Valls	Obras Públicas Almería	Barcelona	1	diciembre	1893	1	21	1	21	6	1
33	D. D. Bienvenido Manuel Pérez Fernández	Obras Públicas Santander	Santander	22	marzo	1890	1	21	1	21	6	1
34	D. D. Severo Cajal Villanueva	Obras Públicas Soria	Logroño	15	mayo	1906	1	21	1	21	6	1
35	D. D. Tomás Andrés Marín (2)	Confederación H. del Ebro	Teruel	22	febrero	1895	1	21	1	21	6	1
36	D. D. Amalio González Jiménez	Obras Públicas Madrid	Palencia	11	julio	1885	1	21	1	21	6	1
37	D. D. Rafael Riaño Duarte	Confederación H. del Ebro	Sevilla	1	marzo	1898	1	21	1	21	6	1
38	D. D. José María Anoro Badia	Confederación H. del Ebro	Huesca	1	marzo	1896	1	21	1	21	6	1
39	D. D. Miguel Gutiérrez Jiménez	Confederación H. del Ebro	Valladolid	29	septiembre	1900	1	21	1	21	6	1
40	D. D. Antonio Estauñ Casanova	Confederación H. del Ebro	Huesca	21	noviembre	1893	1	21	1	21	6	1
41	D. D. Pío Barraca Ferrer	Confederación H. del Ebro	Zaragoza	11	julio	1896	1	21	1	21	6	1
42	D. D. Justo Nogueras Palomino	Confederación H. del Ebro	Huesca	16	octubre	1900	1	21	1	21	6	1
43	D. D. Germán Grasa Ubieta	Confederación H. del Ebro	Zaragoza	22	abril	1901	1	21	1	21	6	1
44	D. D. Angel Redondo Pirales	Confederación H. del Ebro	Huesca	19	octubre	1895	1	21	1	21	6	1
45	D. D. Eduardo Arribas Aisa	Confederación H. del Ebro	Huesca	6	septiembre	1903	1	21	1	21	6	1
46	D. D. Euterio Gabás Laguarda	Confederación H. del Ebro	Huesca	8	diciembre	1901	1	21	1	21	6	1
47	D. D. Antonio Pueyo Santolaria	Obras Públicas Gerona	Gerona	3	junio	1896	1	21	1	21	6	1
48	D. D. José Miralles Font	Obras Públicas La Coruña	Leon	12	febrero	1903	1	21	1	21	6	1
49	D. D. Gerardo Gila Sánchez	Canal de Isabel II	Valladolid	3	octubre	1904	1	21	1	21	6	1
50	D. D. Jesús María Pérez Barón	Obras Públicas H. del Ebro	Huesca	23	septiembre	1895	1	21	1	21	6	1
51	D. D. Antonio Yebes Gutiérrez	Obras Públicas La Coruña	Murcia	22	julio	1901	1	21	1	21	6	1
52	D. D. Antonio Clari Salvá	Obras Públicas Baleares	Baleares	28	julio	1903	1	21	1	21	6	1
53	D. D. Luisa Ramos Echepare	Secretaría del Ministerio	Madrid	24	agosto	1907	1	21	1	21	6	1
54	D. D. Luis Pérez Molina (3)	Obras Públicas Toledo	Toledo	30	agosto	1910	1	21	1	21	6	1
55	D. D. Alberto Perlado Calleja	Obras Públicas Soria	Soria	8	abril	1905	1	21	1	21	6	1
56	D. D. Francisco López García (4)	Obras Públicas Segovia	Madrid	12	diciembre	1892	1	21	1	21	6	1
57	D. D. Alberto González Díaz	Confederación H. del Ebro	Pontevedra	6	abril	1895	1	21	1	21	6	1
58	D. D. Luis Corraliza Rioja	Obras Públicas Barcelona	Valladolid	27	marzo	1905	1	21	1	21	6	1
59	D. D. José Albendea Ribas (5)	Obras Públicas Toledo	Cádiz	23	abril	1892	1	21	1	21	6	1
60	D. D. José Muro Ruaro	Obras Públicas Zamora	Toledo	5	enero	1904	1	21	1	21	6	1
61	D. D. Luis Fígal Vidal	Obras Públicas La Coruña	Zamora	28	julio	1891	1	21	1	21	6	1
62	D. D. Jesús Piñero Costoya	Obras Públicas Córdoba	La Coruña	18	noviembre	1901	1	21	1	21	6	1
63	D. D. María Idolpe Gracia	Obras Públicas Huesca	Córdoba	11	enero	1901	1	21	1	21	6	1
64	D. D. Joaquín Molina Rodríguez	Obras Públicas Segovia	Huesca	11	enero	1901	1	21	1	21	6	1
65	D. D. Vicente Montoro Buadés	Obras Públicas Alicante	Segovia	7	noviembre	1897	1	21	1	21	6	1
66	D. D. Alberto Sánchez García	Obras Públicas Salamanca	Alicante	12	febrero	1910	1	21	1	21	6	1
67	D. D. Eulogio Lahorra Fajarnés	Confederación H. del Ebro	Santander	13	agosto	1904	1	21	1	21	6	1
68	D. D. Juliana García de la Barrera López	Confederación H. del Ebro	Huesca	13	septiembre	1902	1	21	1	21	6	1
69	D. D. German Andrés Piñero	Obras Públicas Orense	Badajoz	10	enero	1903	1	21	1	21	6	1
70	D. D. Enrique Bielsa Roxlo	Confederación H. del Ebro	Orense	8	enero	1905	1	21	1	21	6	1
71	D. D. José Sans Brunet	Confederación H. del Ebro	Huesca	13	enero	1905	1	21	1	21	6	1
72	D. D. Jesús Granizo Toledano	Obras Públicas Madrid	Barcelona	9	agosto	1890	1	21	1	21	6	1
73	D. D. María Carmen Cano Lasala	Confederación H. del Ebro	Gerona	25	septiembre	1906	1	21	1	21	6	1
74	D. D. Félix Jiménez Jara	Obras Públicas Valencia	Huesca	14	junio	1906	1	21	1	21	6	1
75	D. D. Antonio García Blasco	Obras Públicas Alicante	Huesca	15	febrero	1901	1	21	1	21	6	1
76	D. D. Lisardo Laviera Pérez	Obras Públicas Málaga	Albacete	11	julio	1892	1	21	1	21	6	1
77	D. D. Francisco de la Calle de la Vega	Obras Públicas Burgos	Albacete	3	octubre	1892	1	21	1	21	6	1

AUXILIARES MAYORES DE SEGUNDA CLASE, CON 11.760 PESETAS		E x c e d e n t e s		AUXILIARES MAYORES DE TERCERA CLASE, CON 10.080 PESETAS		A c t i v o s	
78	D. Juan López Matizáiz						
79	D. Jorge Piretti Rodríguez						
80	D. Tomás Teijeiro Corra!						
81	D. Antonio Cansino Ribobó						
82	D. Luis Ungo Villar						
83	D. ^a Magdalena Villabona Bosque						
84	D. ^a Juana Calle López						
85	D. Manuel Cancio Fabrés						
86	D. ^a Sofía Jiménez Garrido						
87	D. Hermes Fernández Candosa						
88	D. Rogelio Varela Martínez						
I	D. Jesús Sánchez Sarrate (6)			22	0	22	4
	AUXILIARES MAYORES DE TERCERA CLASE, CON 10.080 PESETAS						
	Confederación H. del Ebro					45	0
	Secretaría del Ministerio						
	Obras Públicas Vizcaya			23	1	24	20
	Obras Públicas Valencia			17	1	24	20
	Obras Públicas H. del Ebro			27	1	24	20
	Obras Públicas Huelva			7	1	24	20
	Obras Públicas Valladolid			23	1	24	20
	Obras Públicas Las Palmas			25	1	24	20
	Obras Públicas Huelva			3	1	24	20
	Confederación H. Guadalquivir			23	1	24	20
	Obras Públicas Sevilla			13	1	24	20
	Obras Públicas Burgos			6	1	24	20
	Confederación H. Guadalquivir			15	1	24	20
	Obras Públicas Cvielo			16	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			14	1	24	20
	Obras Públicas Sta. C. Tenerife			17	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			2	1	24	20
	Obras Públicas Burgos			2	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			11	1	24	20
	2. ^a Jefe de E. y C. de F. C.			12	1	24	20
	Obras Públicas Avila			1	1	24	20
	Obras Púb. de Navarra y Alava			1	1	24	20
	Obras Públicas La Coruña			26	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			28	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			27	1	24	20
	Secretaría del Ministerio			10	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			14	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			23	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			24	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			8	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			12	1	24	20
	Confederación H. del Ebro			2	1	24	20
	Obras Públicas Guadalupe			10	1	24	20
	Serv. Hidráulicos Sur de España			24	1	24	20
	Obras Públicas La Coruña			27	1	24	20
	Obras Públicas Las Palmas			28	1	24	20
	Obras Públicas Granada			24	1	24	20
	Obras Públicas Cáceres			14	1	24	20

(1) Suspensión de empleo y sueldo en la clase de Auxiliar Mayor de tercera; colocado en este lugar a reserva de la resolución del expediente que se instruye.—(2) Excedente forzoso por pase a Cálculación Manzanares.—(3) Servicio militar; dos años v un mes.—(4) Reingresado Ley 10-2-1939.—(5) Procede de excedente de Auxiliares a extinguir, con un año, siete meses y trece días de servicios en la clase.—(6) Orden de 18-4-1952.—(7) Excedente capacidad.

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que sirve o ha servido	Provincia de su naturaleza	Fecha de nacimiento		Edad — Años	Antigüedad en el Cuerpo de Admón. Civil		Total de servicios			
				Día	Mes		Año	A.	M.	D.	A.	M.
40	D. Toribio Santos Emilio Abadía Viviani	Secretaría del Ministerio	Madrid	11	noviembre	1910	1	8	24	18	11	28
41	D. Ana Soria Luna	Serv. Hidráulicos Norte España	Cuenca	9	febrero	1905	1	8	24	18	11	28
42	D. Angel García García	Serv. Hidráulicos Norte España	Oviedo	22	febrero	1904	1	8	24	18	11	28
43	D. Manuel Díaz Gito	Secretaría del Ministerio	Cádiz	5	mayo	1906	1	8	24	18	11	28
44	D. José Quintanilla Aina	Obras Públicas Zaragoza	Madrid	11	septiembre	1906	1	8	24	18	11	28
45	D. Joaquín Marínoso Herbera	Obras Públicas Zaragoza	Huesca	5	agosto	1912	1	8	24	18	11	28
46	D. María del Pilar Larrosa Asó	Conf. Hidrográfica del Ebro	Huesca	18	octubre	1908	1	8	24	18	11	28
47	D. Emilio Ferrer Reus	Obras Públicas Alicante	Huesca	5	julio	1889	1	8	24	18	11	28
48	D. Carlos Tarín Andrés	Obras Públicas Valencia	Alicante	5	julio	1889	1	8	24	18	11	28
49	D. Adela Jiménez Souvirón	Secretaría del Ministerio	Valencia	1	septiembre	1903	1	8	24	18	11	28
50	D. Antonio Hernández Loeches	Conf. Hidrográfica Guadiana	Málaga	5	septiembre	1891	1	8	24	18	11	28
51	D. Lucio Pont Arbizu	Secretaría del Ministerio	Barcelona	30	junio	1896	1	8	24	18	11	28
52	D. Sabino Antonio Morato Floriano	Secretaría del Ministerio	Madrid	1	diciembre	1904	1	8	24	18	11	28
53	D. Antonio Fidalgo Cuesta	Obras Públicas Salamanca	Madrid	30	diciembre	1904	1	8	24	17	9	16
54	D. Martín Luis Villar Pérez	Obras Públicas Cádiz	Salamanca	24	octubre	1895	1	8	24	17	9	16
55	D. Antonio Godé Belenguer	Secretaría del Ministerio	Sevilla	25	febrero	1901	1	8	24	18	11	28
56	D. Ventura Carmen Ramos Martín	Obras Públicas Huesca	Madrid	4	mayo	1899	1	8	24	18	11	28
57	D. María Dolores Bustillo Martínez	Conf. Hidrográfica del Duero	Huesca	14	julio	1907	1	8	24	18	11	28
58	D. Virgilio Fernández Díaz	Secretaría del Ministerio	Valladolid	27	junio	1886	1	8	24	18	11	28
59	D. Luis Matías Sanz	Obras Públicas Castellón	Madrid	26	junio	1909	1	8	24	18	11	28
60	D. Gregorio Lleó Carrera	Obras Públicas Orense	Madrid	28	agosto	1900	1	8	24	18	11	28
61	D. Miguel Romero Castilla	Conf. Hidrográfica del Júcar	Valencia	11	mayo	1904	1	8	24	18	11	28
62	D. Carmen Santolaria Alvaro	Obras Públicas Málaga	Valencia	15	octubre	1911	1	8	24	18	11	28
63	D. Rafael Penálder Collado	Conf. Hidrográfica del Ebro	Granada	29	abril	1910	1	8	24	18	11	28
64	D. Leancro Mercadé Inglés	Obras Públicas Jaén	Zaragoza	2	enero	1902	1	8	24	18	11	28
65	D. Alfredo Casquer González	Obras Públicas Tarragona	Jaén	2	enero	1902	1	8	24	18	11	28
66	D. Luis González Jiménez	Obras Públicas Aragón	Tarragona	23	enero	1905	1	8	24	18	11	28
67	D. Teodora Martínez Blancas	Obras Públicas Málaga	Málaga	20	enero	1905	1	8	24	18	11	28
68	D. Carmen Valcarlos Valsarcel	Obras Públicas Jaén	Ciudad Real	19	agosto	1902	1	8	24	18	11	28
69	D. José José Biera Torrado	Conf. Hidrográfica del Ebro	Tenel	9	diciembre	1895	1	8	24	18	11	28
70	D. José Araez Pacheco	Obras Públicas Guadaquivir	Madrid	21	julio	1910	1	8	24	18	11	28
71	D. José Porto Baraja	Obras Públicas Badajoz	Badajoz	12	mayo	1892	1	8	24	18	11	28
72	D. Regino Pérez Silva	Obras Públicas Almería	Cáceres	7	mayo	1908	1	8	24	18	11	28
73	D. Carmen Espinal Fernández	Obras Públicas La Coruña	Oviedo	17	mayo	1909	1	8	24	18	11	28
74	D. Ricardo Seijo Loureiro	Canal de Isabel II	Salamanca	10	julio	1912	1	8	24	18	11	28
75	D. Juan Gil Escudero	Obras Públicas La Coruña	Madrid	22	febrero	1912	1	8	24	18	11	28
76	D. Francisco Colón Chinchilla	Obras Públicas Salamanca	Madrid	16	junio	1907	1	8	24	18	11	28
77	D. Francisco Menéndez Graiño	Secretaría del Ministerio	Madrid	17	octubre	1896	1	8	24	18	11	28
78	D. Miguel Ruiz-Borrego Monerri (1)	Secretaría del Ministerio	Jaen	19	marzo	1902	1	8	24	18	11	28
79	D. Mariano Barber Muñoz	Serv. Hidrául. Norte de España.	Oviedo	8	enero	1893	1	8	24	18	11	28
80	D. Rafael Pineda Angulo	2.ª Jef.ª de E. y C. de F. C.	Málaga	19	enero	1893	1	8	24	18	11	28
81	D. Ricardo Martín Zarzoso	Obras Públicas Alicante	Alicante	1	mayo	1905	1	8	24	18	11	28
82	D. Iluminada Alvarez Hernández	Secretaría del Ministerio	Córdoba	21	abril	1905	1	8	24	18	11	28
83	D. María Martínez Blancas	Obras Públicas Salamanca	Córdoba	18	diciembre	1904	1	8	24	18	11	28
84	D. Justo Sánchez Query	Obras Públicas Sorla	Salamanca	2	abril	1906	1	8	24	18	11	28
85	D. Amadeo López Fort	Obras Públicas Barcelona	Soria	1	febrero	1908	1	8	24	18	11	28
86	D. Jacoba Pobes Esquivery	Conf. Hidrográfica del Ebro	Lérida	47	febrero	1908	1	8	24	18	11	28
87	D. Angel Carreño González	Conf. Hidrográfica del Ebro	Tenel	22	octubre	1895	1	8	24	18	11	28
88	D. Antonio Romero Sánchez	Secretaría del Ministerio	Cádiz	2	abril	1904	1	8	24	18	11	28
89	D. Bernardino Bellvehi	Obras Públicas Lérida	Cádiz	10	enero	1915	1	8	24	18	11	28
90	D. Bernardino Cabanillas Martínez	Conf. Hidrográfica del Ebro	Zaragoza	18	mayo	1906	1	8	24	18	11	28
91	D. María Teresa Frejal Parga	Obras Públicas Sta. C. Tenenifc.	Ciudad Real	13	septiembre	1892	1	8	24	18	11	28
92	D. Francisco Boliada Ruiz	Obras Públicas La Coruña	Ciudad Real	20	mayo	1908	1	8	24	18	11	28
93	D. Teófilo Alonso Casla	Obras Públicas Murcia	La Coruña	18	octubre	1908	1	8	24	18	11	28
94	D. Miguel Fernández Llebona	4.ª Jef.ª de E. y C. de F. C.	Murcia	3	junio	1896	1	8	24	18	11	28
95	D. Manuel Nieto Gener (2)	Conf. Hidrográfica Guadiana	Segovia	5	marzo	1909	1	8	24	18	11	28
96	D. Ramon Piñero Luaces	Obras Públicas Baleares	Jaén	31	marzo	1901	1	8	24	18	11	28
		Obras Públicas Lugo	Baleares	6	marzo	1904	0	7	17	5	6	20
			Lugo	11	noviembre	1908	1	6	1	18	11	28

97	D. Eduardo Fernández de la Fuente...	Obras Públicas La Coruña	19	febrero	1912	41	1	18	11	28	18	11	28
98	D.ª Emilia Rodríguez Real	Obras Públicas Lugo	29	mayo	1914	39	1	18	11	28	18	11	28
99	D. Francisco García González	Jef.ª Puentes y Estructuras	13	febrero	1906	47	1	18	11	28	18	11	28
100	D. José Pérez Zubizarreta	Obras Públicas Madrid	19	mayo	1903	50	1	18	11	28	18	11	28
101	D.ª Encarnación Aranda Villanueva	Obras Públicas Teruel	29	diciembre	1910	43	1	23	18	11	28	18	11
102	D.ª Angeles Villalobos Angulo	Obras Públicas Sevilla	20	agosto	1907	46	1	23	18	11	28	18	11
103	D. José Otero Quiroga	Conf. Hidrográfica del Tajo	30	marzo	1902	51	0	16	18	11	28	18	11
104	D. Carlos Maseda Jimeno	Obras Públicas Segovia	21	marzo	1915	38	0	3	18	11	28	18	11
105	D. Joaquín Rando Peiro	Conf. Hidrográf. Guadalquivir	20	mayo	1915	38	0	4	18	11	28	18	11
106	D.ª Dolores Suárez Grueso	Sonóceos	25	marzo	1904	49	0	4	18	11	28	18	11
AUXILIARES MAYORES DE TERCERA CLASE. CON 10.080 PESETAS													
<i>Excedentes</i>													
1	D. José García Cermeño (3)	Secretaría del Ministerio	10	febrero	1907	46	3	4	0	13	7	1	2
2	D. Angel Amigo Ramos (4)	Secretaría del Ministerio	4	marzo	1916	37	0	6	0	2	7	1	2
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE. CON 8.400 PESETAS													
<i>Activos</i>													
1	D. Andrés Cobos Sánchez	Obras Públicas Granada	5	diciembre	1905	48	1	8	24	18	11	28	18
2	D. Antonio Gómez Civera	Obras Públicas Teruel	30	octubre	1908	45	1	8	24	18	11	28	18
3	D. Manuel Abad Saz	Obras Públicas Madrid	1	enero	1913	40	1	8	24	18	11	28	18
4	D. José Velasco Vaicarde	Secretaría del Ministerio	25	agosto	1913	40	1	8	24	18	11	28	18
5	D. Manuel Rodríguez Gómez	Conf. Hidrográf. Guadalquivir	20	noviembre	1893	60	1	8	24	18	11	28	18
6	D. Francisco Rodríguez Díaz	Obras Públicas Oviedo	8	noviembre	1911	42	1	8	24	18	11	28	18
7	D.ª María Concepción Jiménez Souviron	Serv. Hidráulicos Sur de España	22	noviembre	1898	55	1	8	24	18	11	28	18
8	D. Antonio Capdevila Pérez	Obras Públicas Valladolid	24	diciembre	1905	48	1	8	24	18	11	28	18
9	D. Aquilina Couceiro Dominguez	Serv. Hidráulica Norte España	14	julio	1901	52	1	8	24	18	11	28	18
10	D.ª María Rodríguez Bello	Consejo de Obras Públicas	13	octubre	1902	51	1	8	24	18	11	28	18
11	D. Rafael de Vargas-Machuca Calvo	Obras Públicas Teruel	17	agosto	1911	42	1	8	24	18	11	28	18
12	D. Juan del Río Reyes	Conf. Hidrográfica del Tajo	23	agosto	1891	52	1	8	24	18	11	28	18
13	D. José Adell Soler	Conf. Hidrográfica del Júcar	15	abril	1891	53	1	8	24	18	11	28	18
14	D. Manuel Julia Villar	Obras Públicas Cádiz	13	octubre	1905	48	1	8	24	18	11	28	18
15	D.ª Luisa Puebla Fominaya	Obras Públicas Toledo	14	febrero	1908	64	1	8	24	18	11	28	18
16	D. José Abad González	Obras Públicas Lugo	9	julio	1889	64	1	8	24	18	11	28	18
17	D. Carlos Berrío Travière	Obras Públicas Las Palmas	19	febrero	1910	43	1	8	24	18	11	28	18
18	D. José Núñez Hernández	Obras Públicas Orense	29	enero	1897	56	1	8	24	18	11	28	18
19	D. Diego González Ruiz	Obras Públicas Huelva	13	noviembre	1904	49	1	8	24	18	11	28	18
20	D. Rafael Utrilla Daroca	Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera	21	diciembre	1911	42	1	8	24	18	11	28	18
21	D. Andrés Olmos Bernal	Obras Públicas Valencia	8	octubre	1910	43	1	8	24	18	11	28	18
22	D. Ramón Frechilla Manterola	Obras Públicas Valencia	5	febrero	1912	41	1	8	24	18	11	28	18
23	D. Federico Ibarra Olivier	Obras Públicas Sevilla	24	septiembre	1895	58	1	8	24	18	11	28	18
24	D. José González Torres	Obras Públicas Las Palmas	26	mayo	1911	42	1	8	24	18	11	28	18
25	D.ª Isabel Vacas Romero	Obras Públicas Jaén	5	noviembre	1909	44	1	8	24	18	11	28	18
26	D. Verancio Senra Varela	Canal de Isabel II	1	mayo	1904	49	1	8	24	15	15	15	15
27	D. Francisco Jiménez Amador	Conf. Hidrográfica Guadalquivir	12	octubre	1906	47	1	8	24	15	15	15	15
28	D.ª Carmen Aranda Latorre	Obras Públicas Teruel	23	agosto	1900	53	1	8	24	18	11	28	18
29	D. Jorge Haro Ballasteros	Obras Públicas Ciudad Real	23	abril	1911	43	1	8	24	18	11	28	18
30	D.ª Julia Tricás Sanmartín	Conf. Hidrográfica del Ebro	30	mayo	1910	42	1	8	24	18	11	28	18
31	D. Eugenio Gijón Molina	Obras Públicas Ciudad Real	15	marzo	1914	59	1	8	24	18	11	28	18
32	D. Antonio Rodríguez Gallano (5)	Confederación H.ª del Segura	8	mayo	1897	36	1	5	11	13	2	12	13
33	D. Demofilo Cano Olivás	Obras Públicas Albacete	7	enero	1888	65	1	8	24	18	11	28	18
34	D. Emilio Manso Fernández Serrano	Obras Públicas Toledo	13	abril	1893	48	1	8	24	18	11	28	18
35	D. Alberto López García	Obras Públicas Cuenca	7	abril	1905	40	1	8	24	18	11	28	18
36	D. Manuel Junquera Alvarez	Obras Públicas Orense	16	enero	1911	42	1	8	24	18	11	28	18
37	D. Joaquín Espinosa Quterol	Plan Modernización Carreteras (Barcelona)	13	noviembre	1915	38	1	8	24	18	11	28	18
38	D. Antonio Valle Banet	Obras Públicas Madrid	15	noviembre	1905	48	1	8	24	18	11	28	18
		Obras Públicas La Coruña	25	octubre	1903	50	1	8	24	18	11	28	18

(1) Expediente capacidad.—(2) Ley 10-2-1939.—(3) Orden 22-4-1946.—(4) Orden 17-8-1950.—(5) Orden 3-6-1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 17-6-1953).

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que sirve o ha servido	Provincia de su naturaleza	Fecha de nacimiento		Edad Años	Antigüedad en el Cuerpo de Admón. Civil		Total de servicios				
				Día	Mes		A.	M.	En Obras Públicas		Al Estado		
									A.	M.	D.	M.	
21	D. Francisco Linde Ureña	Obras Públicas Madrid	Jaén	17	septiembre	47	1	8	1	8	24	8	24
22	D. Manuel López Puerta	Conf. Hidrográfica del Segura	Murcia	20	julio	48	1	8	1	8	24	8	24
23	D. José María García Mollela	Conf. Hidrográfica del Ebro	Santander	22	abril	48	1	8	1	8	24	8	24
24	D. Antonio Botia Duarte	Conf. Hidrográfica del Segura	Murcia	17	julio	43	1	8	1	8	24	8	24
25	D. Luciano Merino Anibarrio	Conf. Hidrográfica del Ebro	Santander	11	abril	39	1	8	1	8	24	8	24
26	D. Isabel Nogales Oiano	Escuela de Caminos	Oviedo	8	julio	53	1	8	1	8	24	8	24
27	D. José Alvaréz Saiz	5.ª Jef. de E. y C. de FF. CC.	Madrid	5	diciembre	53	1	8	1	8	24	8	24
28	D. Idelfonso Pérez Abastias	4.ª Jef. de E. y C. de FF. CC.	Guipúzcoa	30	enero	53	1	8	1	8	24	8	24
29	D. Salvador Galán Manso	Obras Públicas Zaragoza	Zamora	5	junio	49	1	8	1	8	24	8	24
30	D. Mauricio Guillén Izquierdo	Conf. Hidrográfica del Ebro	Zaragoza	10	junio	39	1	8	1	8	24	8	24
31	D. Enrique Gómez Mozota	Obras Públicas Córdoba	Habana	25	enero	39	1	8	1	8	24	8	24
32	D. Acisclo Villaraveya Ortega	Obras Públicas Avila	Córdoba	18	agosto	45	1	8	1	8	24	8	24
33	D. Juan González Jiménez	Obras Públicas Ciudad Real	Avila	27	diciembre	43	1	8	1	8	24	8	24
34	D. José Fernández Pérez	Conf. H. del Guadalquivir	Zaragoza	10	marzo	37	1	8	1	8	24	8	24
35	D. Manuel Gago Gutiérrez	Conf. Hidrográfica del Ebro	Cádiz	7	octubre	44	1	8	1	8	24	8	24
36	D. Luis Gómez García	Obras Públicas Avila	Avila	11	octubre	45	1	8	1	8	24	8	24
37	D. Pablo Donato Sánchez González	Conf. Hidrográfica del Ebro	Huesca	25	enero	48	1	8	1	8	24	8	24
38	D. Manuel Abad Cuelene	Obras Públicas Sevilla	Sevilla	4	marzo	51	1	8	1	8	24	8	24
39	D. Félix José Gómez Alonso	C. H. del Pirineo Oriental	Barcelona	31	agosto	41	1	8	1	8	24	8	24
40	D. Justa María Martínez de la Rosa	Secretaría del Ministerio	Valladolid	9	marzo	54	1	8	1	8	24	8	24
41	D. Francisco Rivera Muela	Obras Públicas Ciudad Real	Ciudad Real	3	septiembre	40	1	8	1	8	24	8	24
42	D. Enrique Serra Roure	Conf. Hidrográfica del Ebro	León	14	marzo	51	1	8	1	8	24	8	24
43	D. Sergio Andrés Jiménez	Plan Moderniz. de Carreteras	Salamanca	7	octubre	39	1	8	1	8	24	8	24
44	D. Manuel Moragón Villanueva	Obras Públicas Salamanca	Barcelona	8	mayo	41	1	8	1	8	24	8	24
45	D. Francisco Escarré Basullas	Conf. Hidrográfica del Júcar	Málaga	15	septiembre	46	1	8	1	8	24	8	24
46	D. Manuel Ruiz Segovia	Obras Públicas Málaga	León	8	mayo	38	1	8	1	8	24	8	24
47	D. Juan Trepat Muntané	Obras Públicas Lérida	Lerida	23	febrero	35	1	8	1	8	24	8	24
48	D. Manuel Sánchez Montes	Obras Públicas Sevilla	Sevilla	30	agosto	34	1	8	1	8	24	8	24
49	D. Dolores González García	Obras Públicas Sevilla	Sevilla	18	mayo	41	1	8	1	8	24	8	24
50	D.ª Josefa Lacasa Rubio	Obras Públicas Teruel	Teruel	25	febrero	55	1	8	1	8	24	8	24
51	D. Idelfonso García Gallego	Conf. Hidrográfica del Segura	Murcia	10	mayo	58	1	8	1	8	24	8	24
52	D. Miguel López Finoquiu	Obras Públicas Cádiz	Cádiz	10	mayo	38	1	8	1	8	24	8	24
53	D. Juan Oliva Anguera	Obras Públicas Tarragona	Tarragona	17	julio	38	1	8	1	8	24	8	24
54	D. Higinio Marcelino Delgado Manzano	Obras Públicas Tarragona	Tarragona	20	julio	43	1	8	1	8	24	8	24
55	D. José Miguel Moix	Conf. Hidrográfica del Guadiana	Ciudad Real	21	septiembre	41	1	8	1	8	24	8	24
56	D. Manuel García Cruzaco	Obras Públicas Barcelona	Tarragona	15	septiembre	65	1	8	1	8	24	8	24
57	D. Roman García Arribas	S. H. del Sur de España	Málaga	8	julio	39	1	8	1	8	24	8	24
58	D. Joaquín Celedonio Sánchez Arias	Obras Públicas Burgos	Valencia	18	noviembre	54	1	8	1	8	24	8	24
59	D. Matías Grijalba Torre	Conf. Hidrográfica del Guadiana	Badajoz	7	marzo	44	1	8	1	8	24	8	24
60	D. Rafael Alanís Romero	Conf. Hidrográfica del Ebro	Santander	23	enero	39	1	8	1	8	24	8	24
61	D. Nicolás Pastor Moscardó	Obras Públicas Huesca	Granada	20	septiembre	51	1	8	1	8	24	8	24
62	D. Ricardo Trillo Fdez	Conf. Hidrográfica del Segura	Alicante	9	julio	47	1	8	1	8	24	8	24
63	D. Tomás Sanchis Carrillo	Conf. Hidrográfica del Ebro	Zaragoza	7	febrero	39	1	8	1	8	24	8	24
64	D. Adolfo Clemente Arróniz	Conf. Hidrográfica del Guadiana	Toledo	12	julio	45	1	8	1	8	24	8	24
65	D. Emilio Gómez Olivera	Conf. Hidrográfica del Segura	Murcia	3	octubre	36	1	8	1	8	24	8	24
66	D. Eloisa Ramos Olivera	Obras Públicas Teruel	Teruel	22	octubre	39	1	8	1	8	24	8	24
67	D.ª María Rocio Giménez Fernández	Insp. C. y T. por Carretera	Huelva	17	abril	39	1	8	1	8	24	8	24
68	D. Rafael Fedriani Consejero	Secretaría del Ministerio	Madrid	22	octubre	43	1	8	1	8	24	8	24
69	D. Francisco Vázquez Delgado	Obras Públicas Cádiz	Cádiz	8	septiembre	37	1	8	1	8	24	8	24
70	D. Juan Pérez Trinidad	Conf. H. del Guadalquivir	Huelva	18	junio	45	1	8	1	8	24	8	24
71	D. Nicolás Gago Olgado	Obras Públicas Las Palmas	Cádiz	4	agosto	64	1	8	1	8	24	8	24
72	D. Juan Pérez Trinidad	Obras Públicas Las Palmas	Cádiz	16	mayo	38	1	8	1	8	24	8	24
73	D.ª Micaela Ponce de León Rodríguez	Conf. H. del Guadalquivir	Las Palmas	10	marzo	64	1	8	1	8	24	8	24
74	D. Manuel Navarro Narváez	Conf. H. del Guadalquivir	Córdoba	14	marzo	45	1	8	1	8	24	8	24
75	D. Vidal Gutiérrez Ibáñez	Conf. Hidrográfica del Ebro	Santander	12	enero	50	1	8	1	8	24	8	24
76	D. Emiliano García Martínez	Escuela de Caminos	Cuenca	11	septiembre	59	1	8	1	8	24	8	24

77	D.	Vicente de la Bárcena Gómez	Conf. Hidrográfica del Ebro	Santander	27	1901	8	24	1	8	24
78	D.	Manuel Granda Muñiz	Obras Públicas Tenerife	Oviedo	7	1902	8	24	1	8	24
79	D.	Juan Gallego Piñero	4.ª Jef.ª de E. y C. de FF. CC.	Madrid	27	1902	8	24	1	8	24
80	D.	Manuel Nadal Cabel	Conf. Hidrográfica del Ebro	Zaragoza	13	1915	8	24	1	8	24
81	D.	Eugenio Rivera Zuazola	Obras Públicas Oviedo	Oviedo	13	1916	8	24	1	8	24
82	D.	Juan Criado Jiménez	Conf. H. del Guadalquivir	Sevilla	14	1918	8	24	1	8	24
83	D.	Joaquín Cordero Bernal	Confederación H. del Ebro	Huesca	31	1918	8	24	1	8	24
84	D.	Modesta Torrente Blanch	Obras Públicas Tenerife	Melilla	14	1918	8	24	1	8	24
85	D.	Arturo Mestres Navas	Div. I. e I. FC. Via Estrecha	Madrid	29	1891	8	24	1	8	24
86	D.	Petra González Matute	Conf. Hidrográfica del Segura	Murcia	13	1907	8	24	1	8	24
87	D.	Juan José Ros Sarabia	Obras Públicas Zaragoza	Zaragoza	21	1914	8	24	1	8	24
88	D.	Pedro Tomás Causapé Pertz	Conf. Hidrográfica del Tajo	Almería	20	1915	8	24	1	8	24
89	D.	Rafael Avilés López	Conf. H. del Guadalquivir	Jaen	3	1902	8	24	1	8	24
90	D.	Juan José García Gallego	1.ª Jef.ª de E. y C. de FF. CC.	Madrid	11	1915	8	24	1	8	24
91	D.	José Cristóbal Guerrero	Conf. Hidrográfica del Tajo	Almería	28	1893	8	24	1	8	24
92	D.	Victor Avilés López	Conf. Hidrográfica del Tajo	Málaga	19	1916	8	24	1	8	24
93	D.	Miguel Salmerón Muñoz	Obras Públicas Guadalajara	Guadalajara	19	1915	8	24	1	8	24
94	D.	Cipriano Valenciano Herreros	Obras Públicas Guipúzcoa	Guipúzcoa	14	1915	8	24	1	8	24
95	D.	Ramón Basurto Urbeta	Conf. Hidrográfica del Júcar	Teruel	6	1910	8	24	1	8	24
96	D.	Segismundo Palomar Rubio	2.ª Jef.ª de E. y C. de FF. CC.	Cádiz	21	1913	8	24	1	8	24
97	D.	Isabel Pizorno Cortegana	Insp. C. de C. y T. por Carret.	Oviedo	24	1914	8	24	1	8	24
98	D.	María Pilar Santos Aizaraz	Obras Públicas Madrid	Madrid	23	1901	8	24	1	8	24
99	D.	Hortensia Mozoncillo Rodríguez de Mendoza	Obras Públicas La Coruña	La Coruña	27	1918	8	24	1	8	24
100	D.	Jesús Pérez García	Obras Públicas Lérida	Tarragona	3	1913	8	24	1	8	24
101	D.	Domingo Fuentes Carrasco	Conf. H. del Guadalquivir	Cádiz	16	1906	8	24	1	8	24
102	D.	Antonio Pascual del Pobil Bensusan	Consejo de Obras Públicas	Toledo	19	1907	8	24	1	8	24
103	D.	Emilia Santos Gubiérrez	Conf. Hidrográfica del Duero	Valladolid	8	1907	8	24	1	8	24
104	D.	Donaciano Martínez García	Secretaría del Ministerio	Madrid	2	1895	8	24	1	8	24
105	D.	Angel Pérez Herrero	Conf. Hidrográfica del Tajo	Cuenca	6	1895	8	24	1	8	24
106	D.	Marcelino Cuesta Barrios	Obras Públicas Lérida	Lérida	10	1912	8	24	1	8	24
107	D.	Ramón Servalls Ademá	Obras Públicas Lérida	Castellón	4	1915	8	24	1	8	24
108	D.	Octavio Provinciale Rubert	Conf. Hidrográfica del Júcar	Murcia	31	1896	8	24	1	8	24
109	D.	Antonio Ruiz Nares	Conf. Hidrográfica del Segura	Murcia	5	1912	8	24	1	8	24
110	D.	Santos Soria Lapuente	Conf. Hidrográfica del Ebro	Navarra	29	1914	8	24	1	8	24
111	D.	Cristina Rodríguez Amat	Secretaría del Ministerio	Melilla	21	1893	8	24	1	8	24
112	D.	Anselmo Ferrer Lasala	Conf. Hidrográfica del Tajo	Huesca	13	1911	8	24	1	8	24
113	D.	Enrique Okón del Castillo	Div. I. e I. FC. Via Estrecha	Cáceres	18	1889	8	24	1	8	24
114	D.	Antonio Torres Clavero	Conf. Hidrográfica del Duero	Zaragoza	11	1918	8	24	1	8	24
115	D.	Antonio San José Marguenda	Conf. Hidrográfica del Duero	Valladolid	28	1915	8	24	1	8	24
116	D.	Rosario Sanz Junco	Div. I. e I. FC. Via Estrecha	Madrid	19	1909	8	24	1	8	24
117	D.	Antonio Abril Asencio	Conf. Hidrográfica del Júcar	Badajoz	12	1909	8	24	1	8	24
118	D.	María Luisa Martín Ruiz	Conf. Hidrográfica del Júcar	Madrid	19	1897	8	24	1	8	24
119	D.	Antonio Cadenas Muñoz	2.ª Jef.ª de E. y C. de FF. CC.	Barcelona	7	1910	8	24	1	8	24
120	D.	Jesús García del Álamo	Obras Públicas Segovia	Granada	21	1914	8	24	1	8	24
121	D.	Maria Carmen Ballester Balcuende	Div. I. e I. FC. Via Estrecha	Madrid	9	1906	8	24	1	8	24
122	D.	Casimiro Jesús Crespo Fernández	Obras Públicas Madrid	Madrid	25	1918	8	24	1	8	24
123	D.	Rafael Salas Nogueras	Conf. Hidrográfica del Ebro	Zaragoza	25	1907	8	24	1	8	24
124	D.	María Luisa Resino Grasa	Conf. Hidrográfica del Ebro	Zaragoza	5	1912	8	24	1	8	24
125	D.	Manuel Santo Alberola	Conf. Hidrográfica del Ebro	Alicante	4	1918	8	24	1	8	24
126	D.	María Pilar Sanz Tena	Conf. Hidrográfica del Segura	Zaragoza	36	1916	8	24	1	8	24
127	D.	Fernando Blanco Sfarico	Conf. Hidrográfica del Ebro	Madrid	13	1905	8	24	1	8	24
128	D.	Manuel Fabra Martínez	Obras Públicas Madrid	Segovia	5	1911	8	24	1	8	24
129	D.	Luis Prieto Bartolomé	Obras Públicas Madrid	Leon	28	1911	8	24	1	8	24
130	D.	Julio Anoro Castells	Obras Públicas Huesca	Huesca	7	1917	8	24	1	8	24
131	D.	Orosia Hernández Sánchez	Obras Públicas Zamora	Zamora	27	1897	8	24	1	8	24
132	D.	Alberto Ojeda García	Obras Públicas Segovia	Madrid	3	1915	8	24	1	8	24
133	D.	Mariano Valverde Estebaniz	Obras Públicas Segovia	Segovia	47	1906	8	24	1	8	24
134	D.	Miguel Canet Miró-Granada	Obras Públicas Barcelona	Madrid	6	1906	8	24	1	8	24
135	D.	Carmen Sánchez Roel	C. H. Pirineo Oriental	Barcelona	11	1911	8	24	1	8	24
136	D.	Amador Guerrero Roel	Conf. Hidrográfica del Segura	Murcia	26	1913	8	24	1	8	24
137	D.	Arturo Crespo Cayuelo	Obras Públicas Salamanca	Salamanca	7	1914	8	24	1	8	24
138	D.	María Mercedes Rodríguez Vidal	Div. I. e I. de FC. de Via Estr.	Barcelona	35	1918	8	24	1	8	24
139	D.	Roberto Garcés Lorea	Confederación H. del Ebro	Navarra	29	1899	8	24	1	8	24
140	D.	Pilar Alfonso Carriús	Conf. Hidrog.ª del Guadalquivir	Teruel	14	1893	8	24	1	8	24

Número de orden en 1ª clase	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que sirve o ha servido	Provincia de su naturaleza	Fecha de nacimiento		Edad Años	Antigüedad en el Cuerpo de Admón. Civil		Total de servicios						
				Día	Mes		Año	A.	M.	D.	A.	M.	D.	En Obras Públicas	Al Estado
<p>AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS</p> <p><i>Excedentes</i></p>															
1	D. Avelino Ruiz Sans (1)	Obras Públicas Zamora	Vizcaya	19	enero	1911	0	0	0	9	5	17	9	5	17
2	D.ª Luz Sánchez Tarifa (2)	Servicio Central de Juntas de Detasas	Jaén	30	marzo	1910	0	0	0	12	4	27	12	4	27
3	D.ª María Pilar Gil Afán de Ribera (3)	Obras Públicas Madrid	Palencia	26	octubre	1915	0	0	0	13	2	27	13	2	27
4	D. Alfredo Pallardó Ruiz (4)	Conf. Hidrogr.ª del Guadalquivir	Albacete	16	enero	1893	0	0	0	15	1	14	15	1	14
5	D. Antonio Gutiérrez Ruiz (5)	Obras Públicas Jaén	Jaén	22	diciembre	1910	0	0	0	5	7	10	5	7	10
6	D. Francisco Medina Montoya (6)	Obras Públicas Badajoz	Jaén	20	abril	1910	0	0	0	5	10	15	5	10	15
7	D.ª Luisa Torrente Almuédvar (7)	Obras Públicas Guadalupe	Guipúzcoa	21	febrero	1898	0	0	0	24	0	24	0	0	24
8	D. Enrique Fernández Alegre (8)	Obras Públicas Teruel	Teruel	14	octubre	1913	0	0	0	5	4	24	5	4	24
9	D.ª Herminia Cañete Tudela (9)	Obras Públicas Baleares	Valencia	24	septiembre	1921	0	0	5	22	0	6	11	0	6
10	D.ª María Cruz Contreras Brotons (10)	Secretaría del Ministerio	Madrid	3	mayo	1911	0	0	0	6	8	16	6	8	16
11	D. Higinio Montellu Barruso (11)	Secretaría del Ministerio	Madrid	5	mayo	1904	0	0	0	8	0	10	8	0	10
12	D. Eleuterio Monge Lautrec (12)	Secretaría del Ministerio	Mejilla	16	abril	1893	0	0	0	8	0	21	8	0	21
13	D.ª María Pilar Barrachina Villacampa (13)	Conf. Hidrográfica del Ebro	Zaragoza	18	octubre	1906	0	0	0	6	0	26	6	0	26
14	D. Manuel Moreno Serna (14)	Obras Públicas Cuenca	Cuenca	15	marzo	1903	0	0	0	8	7	20	8	7	20
15	D. Rafael Cordoní Canela (15)	Secretaría del Ministerio	Madrid	19	junio	1913	0	0	0	14	3	15	14	3	15
16	D. Julio González García (16)	Obras Públicas Oviedo	Oviedo	15	agosto	1905	0	0	0	7	3	29	7	3	29
17	D. José Luis Buscató Arrabal (17)	Obras Públicas Cádiz	Ceuta	26	junio	1908	0	0	0	6	7	28	6	7	28
18	D. José Ruiz Segovia (18)	Obras Públicas Málaga	Málaga	28	septiembre	1911	1	1	0	23	1	23	1	0	23
19	D. Agustín Pérez Laguna (19)	Conf. Hidrográfica del Júcar	Valencia	5	septiembre	1899	1	1	1	23	1	23	1	1	23
20	D. Silvestre Chauve Latuente (20)	Secretaría del Ministerio	Huesca	31	diciembre	1903	0	0	0	8	4	26	8	4	26
<p>AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS</p> <p><i>Cesantes</i></p>															
1	D. Francisco Borez Muñoz (21)	Secretaría del Ministerio	Madrid	4	noviembre	1909	1	1	1	15	4	14	15	4	14
<p>AUXILIARES DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS</p> <p><i>Activos</i></p>															
1	D. José Ruiz González	Serv. H. del Sur de España	Alava	11	marzo	1870	1	1	1	8	24	24	1	8	24
2	D.ª Josefa Ribas Pericay	Conf. Hidrográfica del Ebro	Gerona	23	mayo	1904	1	1	1	8	24	24	1	8	24
3	D. Aurelio García León	Obras Públicas Madrid	Madrid	10	mayo	1913	1	1	1	8	24	24	1	8	24
4	D. Francisco Iglesias Batres	Obras Públicas Madrid	Madrid	14	enero	1917	1	1	1	8	24	24	1	8	24
5	D. Luis Alvarez Fernández	Obras Públicas Palencia	Zaragoza	21	mayo	1893	1	1	1	8	24	24	1	8	24
6	D.ª María Carmen Velázquez Díaz	Conf. Hidrográfica del Ebro	Zaragoza	26	noviembre	1916	1	1	1	8	24	24	1	8	24
7	D.ª Soledad Bañester Balcuende	Secretaría del Ministerio	Albacete	26	marzo	1901	1	1	1	8	24	24	1	8	24
8	D. Andrés Martín Nieto	Obras Públicas Badajoz	Avila	10	abril	1912	1	1	1	8	24	24	1	8	24
9	D. Dámaso Chillón Lozano	Obras Públicas Madrid	Zamora	23	septiembre	1913	1	1	1	8	24	24	1	8	24
10	D. Marciano Aurelio Rodríguez Boza	Obras Públicas Logroño	Badajoz	11	julio	1919	1	1	1	8	24	24	1	8	24
11	D. Antonio Ibáñez Moreno	Obras Públicas Logroño	Logroño	17	febrero	1906	1	1	1	8	24	24	1	8	24
12	D. Angel Iturrizaga Ferdeiro	Consejo de Obras Públicas	Albacete	10	mayo	1913	1	1	1	8	24	24	1	8	24
13	D.ª María Luisa Alba Guerrero	Obras Públicas Teruel	Granada	27	abril	1921	1	1	1	8	24	24	1	8	24
14	D. Adolfo Galve Bayod	Obras Públicas Logroño	Logroño	20	febrero	1916	1	1	1	8	24	24	1	8	24
15	D. Fortunato Zabalo Carrillo	Obras Públicas Pontevedra	Logroño	15	junio	1920	1	1	1	8	24	24	1	8	24
16	D. Joaquín González Sobral	Conf. Hidrográfica del Ebro	Pontevedra	21	agosto	1897	1	1	1	8	24	24	1	8	24
17	D. Angel Bonet Sobrevilla	Conf. Hidrográfica del Ebro	Huesca	27	febrero	1914	1	1	1	8	24	24	1	8	24
18	D.ª Carmen Fernández Trullis	Obras Públicas Málaga	Zaragoza	27	febrero	1920	1	1	1	8	24	24	1	8	24
19	D.ª José Gallardo Narváez	Obras Públicas Málaga	Málaga	27	octubre	1920	1	1	1	8	24	24	1	8	24
20	D. Demetrio Alvarez Ortega	Obras Públicas Burgos	León	26	diciembre	1906	1	1	1	8	24	24	1	8	24

	T	3	24	T	6	24	F	6	24	43	Barcelona	19	Marzo	1908	43	24	T	6	24	43	Segovia	2	octubre	1910	43
21 D. ^a María Clavijo Martín	1	8	24	1	8	24	1	8	24	33	Ciudad Real	11	junio	1920	33	24	1	8	24	33	Madrid	15	enero	1909	44
22 D. Jesús Alvaro León	1	8	24	1	8	24	1	8	24	35	La Coruña	15	febrero	1908	45	24	1	8	24	45	Jaén	13	agosto	1908	45
23 D. Emilio Martínez Vicente	1	8	24	1	8	24	1	8	24	35	Murcia	20	abril	1918	48	24	1	8	24	48	Guadalajara	25	septiembre	1905	48
24 D. Manuel Valcarlos Ruiz	1	8	24	1	8	24	1	8	24	34	Oviedo	17	mayo	1913	43	24	1	8	24	43	Jaén	23	julio	1910	43
25 D. Casimiro Hurlé Martínez	1	8	24	1	8	24	1	8	24	34	Murcia	17	agosto	1919	53	24	1	8	24	53	Madrid	21	septiembre	1909	53
26 D. Manuel Pellegrín Puche	1	8	24	1	8	24	1	8	24	34	Zaragoza	26	abril	1919	47	24	1	8	24	47	Lérida	8	junio	1900	47
27 D. ^a Bapustina Antoria Istegás Cusso	1	8	24	1	8	24	1	8	24	36	Murcia	15	enero	1917	48	24	1	8	24	48	Barcelona	30	abril	1906	48
28 D. Asensio Pinar Roig	1	8	24	1	8	24	1	8	24	33	Jaén	13	junio	1920	61	24	1	8	24	61	Toledo	10	junio	1905	61
29 D. Juan Antonio Mifarró Coronado	1	8	24	1	8	24	1	8	24	58	Granada	2	mayo	1895	47	24	1	8	24	47	Zaragoza	20	enero	1892	47
30 D. Manuel Méndez Molina	1	8	24	1	8	24	1	8	24	36	Murcia	25	septiembre	1917	44	24	1	8	24	44	La Coruña	4	octubre	1906	44
31 D. Francisco Hernández Ros	1	8	24	1	8	24	1	8	24	37	Alicante	28	diciembre	1907	56	24	1	8	24	56	Santander	9	octubre	1909	56
32 D. José Díez Granch	1	8	24	1	8	24	1	8	24	34	Zaragoza	10	abril	1916	38	24	1	8	24	38	Madrid	21	diciembre	1897	38
33 D. Mariano Gracia Ara	1	8	24	1	8	24	1	8	24	42	Cuenca	22	octubre	1919	57	24	1	8	24	57	Lugo	10	enero	1915	57
34 D. Juan Cañas Ruiz	1	8	24	1	8	24	1	8	24	42	Madrid	30	junio	1911	52	24	1	8	24	52	Huesca	14	febrero	1911	52
35 D. ^a Petra Portero Perea	1	8	24	1	8	24	1	8	24	42	Div. I. e I. FC. Via Estrecha	30	junio	1911	39	24	1	8	24	39	Jaén	13	agosto	1908	39
36 D. Francisco Olmos Bernal	1	8	24	1	8	24	1	8	24	33	Conf. Hidrográfica del Segura	26	marzo	1920	42	24	1	8	24	42	Córdoba	17	enero	1912	42
37 D. Ramón Gómez Ramírez	1	8	24	1	8	24	1	8	24	34	Conf. Hidrográfica del Segura	17	enero	1912	34	24	1	8	24	34	Palencia	15	agosto	1919	34
38 D. Manuel Abril Pirallo	1	8	24	1	8	24	1	8	24	55	Obras Públicas	3	octubre	1898	39	24	1	8	24	39	Caceres	0	6	7	0
39 D. Tomás Timón Serrano	1	8	24	1	8	24	1	8	24	52	5. ^a Jef. ^a Est. y C. de FF. CC.	20	agosto	1922	41	24	1	8	24	41	Castellón	0	4	17	0
40 D. Emilio Segarra Aznar	1	8	24	1	8	24	1	8	24	42	Obras Públicas Castellón	26	noviembre	1911	39	24	1	8	24	39	Balears	0	3	23	0
41 D. Joaquín Piza Pascual	1	8	24	1	8	24	1	8	24		Obras Públicas Balears	26	noviembre	1911		24	1	8	24		Tetuel	25	octubre	1914	

AUXILIARES DE TERCERA CLASE,
CON 6.000 PESETAS
Excedentes

(1) Orden 8-9-1953.—(2) Orden 20-5-1947.—(3) Orden 11-3-1948.—(4) Orden 9-2-1950.—(5) Orden 16-8-1950.—(6) Orden 29-8-1950.—(7) Orden 21-4-1951. Funcionaria del Ministerio de Industria y Comercio.—(8) Orden 11-6-1951.—(9) Orden 16-6-1951.—(10) Orden 20-6-1951.—(11) Orden 29-11-1951.—(12) Orden 24-1-1952. Funcionario del Ministerio del Aire.—(13) Orden 24-4-1952.—(14) Orden 22-3-1952.—(15) Orden 11-6-1952.—(16) Orden 2-6-1952.—(17) Orden 14-8-1952.—(18) Orden 8-4-1953.—(19) Orden 23-5-1953.—(20) Orden 20-6-1953.—(21) Orden 14-8-1953.—(22) En esta clase han sido adjudicadas, hasta la fecha, seis vacantes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles «Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles. Ley de 15 de julio de 1952».—(23) Ordenes 29-9-1930 y 27-3-1941. Funcionario de Hacienda.—(24) Ordenes 24-1-1953 y 11 diciembre 1942. Delmeante.—(25) Orden 29-1-1945.—(26) Orden 13-4-1945.—(27) Orden 10-7-1945.—(28) Orden 11-8-1945.—(29) Orden 22-5-1946.—(30) Orden 26-5-1950. Funcionario del Ministerio de Trabajo.—(31) Orden 13-12-1946.—(32) Orden 18-5-1948.—(33) Orden 18-6-1948.—(34) Orden 7-1-1949. Funcionario del Ministerio de la Gobernación.—(35) Orden 26-5-1950. Funcionario del Ministerio de Educación Nacional.—(36) Orden 17-8-1950. Funcionario del Ministerio del Ejército.—(37) Orden 29-1-1952. Funcionario del Ministerio del Aire.—(38) Orden 6-2-1945. Orden 6-2-1945.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de abril de 1954 por la que se convocan a oposición las cátedras que se citan de las Universidades de Salamanca y Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacantes las segundas cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» en las Facultades de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valladolid.

Este Ministerio ha resuelto anunciar las mencionadas cátedras para su provisión, en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, justificarán las condiciones que se exigen en el anuncio-convocatoria, que se regirá, como los ejercicios, por las prescripciones establecidas en la Ley de 29 de julio de 1943 y Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por ésta, Decreto de 7 de septiembre de 1951 y disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1954.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de abril de 1954 por la que se anuncian a oposición tres plazas de Médicos de Guardia, vacantes en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, tres plazas de Médicos de Guardia, dotadas en los presupuestos del Estado con el sueldo o la gratificación de 7.200 pesetas anuales.

Este Ministerio, a propuesta del Decanato de la Facultad expresada, ha resuelto que se anuncie la provisión de las mencionadas plazas mediante oposición, ajustándose en su tramitación y condiciones a los preceptos señalados en el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1954.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 4 de mayo de 1954 por la que se convoca concurso entre Catedráticos numerarios de Universidad para conceder bolsas de viaje y pensiones de estudios en el extranjero.

Ilmo. Sr.: Desea el Departamento facilitar la labor investigadora de los Catedráticos de Universidad y sus contactos con otras Universidades y Centros de

trabajo mediante la concesión de bolsas de viaje y pensiones de estudios en el extranjero, que se otorgarán previo el oportuno concurso de méritos.

En su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se convoca concurso entre Catedráticos numerarios de Universidad para conceder veinticinco bolsas de viaje y pensiones de estudios en el extranjero, dotadas con la suma de 15.000 pesetas cada una.

2.º Podrán tomar parte en el concurso los Catedráticos numerarios de las doce Universidades españolas. Los solicitantes deberán cursar reglamentariamente sus instancias dentro del plazo que se indicará, con sujeción a la siguiente forma:

a) Nombre y apellidos.

b) Situación administrativa.

c) Cátedra, Facultad y Universidad en que se presta servicio.

d) País y Centros para los que se solicita la pensión o bolsa y plazo previsto de estancia en el extranjero.

e) Plan de estudios o investigaciones a realizar, precisando con el mayor rigor posible.

f) Trabajos que se han efectuado, y, en su caso, publicado, en relación con la materia.

g) Méritos cuya aportación se considere pertinente.

Los informes preceptivos del Decanato y Rectorado correspondientes deberán versar especialmente sobre los puntos señalados con las letras d) a g) y sobre su asiduidad y dedicación a las tareas docentes.

3.º El plazo para solicitar tomar parte en el concurso será de un mes, a contar de la fecha de publicación de la presente Orden.

4.º El Ministerio de Educación Nacional, con los asesoramientos técnicos que, en vista de los trabajos propuestos, juzgue oportunos, resolverá el concurso y otorgará las bolsas de viajes y pensiones de estudios anunciadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1954.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 4 de mayo de 1954 por la que se convoca concurso entre Profesores adjuntos de Universidad para conceder bolsas de viaje y pensiones de estudio en el extranjero.

Ilmo. Sr.: Desea el Departamento facilitar la labor investigadora y la formación de los Profesores adjuntos de Universidad y sus contactos con otras Universidades y Centros de trabajo, mediante la concesión de bolsas de viaje y pensiones de estudios en el extranjero, que se otorgarán previo el oportuno concurso de méritos.

En su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se convoca concurso entre Profesores adjuntos de Universidad para conceder quince bolsas de viaje y pensiones de estudios en el extranjero, dotadas con la suma de 15.000 pesetas cada una.

2.º Podrán tomar parte en el concurso los Profesores adjuntos de las doce Universidades españolas. Los solicitantes deberán cursar reglamentariamente sus instancias, dentro del plazo que se indicará, con sujeción a la siguiente forma:

a) Nombre y apellidos.

b) Situación administrativa.

c) Cátedra, Facultad y Universidad en que se presta servicio.

d) País y Centros para los que se solicita la pensión o bolsa y plazo previsto de estancia en el extranjero.

e) Plan de estudios o investigaciones a realizar, precisando con el mayor rigor posible.

f) Trabajos que se han efectuado y, en su caso, publicado, en relación con la materia.

g) Méritos cuya aportación se considere pertinente.

Los informes preceptivos del Decanato y Rectorado correspondientes deberán versar especialmente sobre los puntos señalados con las letras d) a g) y sobre su asiduidad y dedicación a las tareas docentes.

3.º El plazo para solicitar tomar parte en el concurso será de un mes, a contar de la fecha de publicación de la presente Orden.

4.º El Ministerio de Educación Nacional, con los asesoramientos técnicos que, en vista de los trabajos propuestos, juzgue oportunos, resolverá el concurso y otorgará las bolsas y pensiones de estudios anunciadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1954.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de abril de 1954 por la que se nombra a don Manuel Escrivá de Romani y Quintana y a don Francisco Lozano Sanchis Vocales propietarios del Jurado de admisión y calificación de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1954.

Ilmo. Sr.: A fin de que el Jurado de admisión y calificación de la Exposición Nacional de Bellas Artes del presente año quede integrado por el número legal de sus Vocales, y como consecuencia de las vacantes producidas en el mismo por el fallecimiento de don Luis Pérez Bueno y renuncia de don Joaquín Valverde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento vigente para dichos Certámenes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar, respectivamente, a don Manuel Escrivá de Romani y Quintana y a don Francisco Lozano Sanchis Vocales propietarios del referido Jurado de admisión y calificación de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1954.—Por delegación, S. Royo-Villanova.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Continuación a la Orden de 29 de marzo de 1954 por la que se otorga el ascenso a la categoría sexta del Escalafón General del Magisterio Nacional Primario y sueldo anual de 14.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a los 6.000 Maestros que se relacionan.

Número de orden	Número en el escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Número de orden	Número en el escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS
MAESTROS					
2.895	19.810	D. Manuel Novoa González.	2.975	19.900	D. José Mesa Barrios.
2.896	19.811	D. Luis Serna Recio.	2.876	19.901	D. Ladislao Martín Ruiz.
2.897	19.812	D. José Blázquez Jiménez.	2.977	19.903	D. Cándido Román Fernández.
2.898	19.813	D. José María Díaz Cerdeiras.	2.978	19.904	D. Joaquín Calderón Lozano.
2.899	19.815	D. Antonio Cardona Sala.	2.979	19.905	D. Francisco Julio Lezama Monleón.
2.900	19.816	D. Antonio Baldo Pérez.	2.980	19.906	D. Luciano Pardo Martínez.
2.901	19.817	D. Vicente Martí Estivill.	2.981	19.907	D. Manuel Guerrero Alonso.
2.902	19.818	D. Alfredo Alfaro Roldán.	2.982	19.908	D. Teófilo Lázaro Sanz.
2.903	19.820	D. Juan Bautista Garaloces López.	2.983	19.909	D. Manuel Moneris Cerdá.
2.904	19.822	D. Francisco Aguado Sánchez.	2.984	19.910	D. Evelio Frias Delgado.
2.905	19.823	D. Pablo Guillén Galve.	2.985	19.911	D. Gregorio Velasco Pereña.
2.906	19.824	D. Arcadio Jiménez Maza.	2.986	19.912	D. Ildefonso Guerrero Guzmán.
2.907	19.825	D. José García Barjola.	2.987	19.913	D. Justo Pastor Conde García.
2.908	19.826	D. Pablo de las Heras San Mateo.	2.988	19.914	D. José Manuel Carlos Carballido.
2.909	19.827	D. Lorenzo Salcedo Biescas.	2.989	19.915	D. Alvaro Soto Ordóñez.
2.910	19.828	D. Raimundo Antón Piquer.	2.990	19.916	D. Alberto Machin Zunzarren.
2.911	19.829	D. Juan Taboada Algarra.	2.991	19.917	D. José Maceda López.
2.912	19.830	D. Teodoro Odria Altura.	2.992	19.918	D. Claudio Bueno Moreno.
2.913	19.831	D. Heraclio Gallego Fernández.	2.993	19.919	D. José Marqués Belenguer.
2.914	19.832	D. José Luque Conejo.	2.994	19.920	D. Joaquín Romero Hernández.
2.915	19.833	D. Jesús Durán Rodríguez.	2.995	19.921	D. Manuel José Pérez Regueiro.
2.916	19.834	D. Victoriano Rosales Alvarez.	2.996	19.923	D. Juan Castillo Oliver.
2.917	19.835	D. Alfonso Alcover Navarro.	2.997	19.924	D. Tomás Alday Sáez de Gordos.
2.918	19.836	D. José León García Casl.	2.998	19.925	D. Adolfo Vázquez Bustos.
2.919	19.837	D. Pio Rodríguez Casas.	2.999	19.927	D. Pedro Cardiel Pascual.
2.920	19.838	D. José Trujillo Redondo.	3.000	19.928	D. José Bergés Auñón.
2.921	19.839	D. Francisco Galdeano Santiago.	3.001	19.929	D. Julián Ahumada Ahumada.
2.922	19.840	D. Juan Quesada López.	3.002	19.930	D. Fernando Adiego Aznar.
2.923	19.841	D. Manuel Vázquez Rivera.	3.003	19.931	D. Celso Curras Lopez.
2.924	19.842	D. Celedonio Silvestre Gómez.	3.004	19.933	D. Florentino López Román.
2.925	19.843	D. Federico Eguiluz Eguiluz.	3.005	19.934	D. José Serve Fornés.
2.926	19.844	D. Antonino Hurtado Gutiérrez.	3.006	19.935	D. Luciano Sánchez Gregorio.
2.927	19.846	D. Santiago Robledo Robledo.	3.007	19.936	D. Florentino Alvarez Rodríguez Pérez.
2.928	19.847	D. Guillermo Cantalops Barceló.	3.008	19.937	D. Ramón Barque Arnaldo.
2.929	19.848	D. Jenaro Fernández Alonso.	3.009	19.939	D. José Contreras García.
2.930	19.849	D. Pedro González Gallego.	3.010	19.940	D. Fernando Collado Cortijo.
2.931	19.850	D. Benigno García Palazuelos.	3.011	19.941	D. Emiliano Ota Torralba.
2.932	19.851	D. Jesús Fernández López.	3.012	19.943	D. Pedro María Olmedilla Navarro.
2.933	19.852	D. José María Díaz Aguado Arteaga.	3.013	19.944	D. Manuel Gozalvo Rives.
2.934	19.853	D. Modesto Hernández Carril.	3.014	19.945	D. Antonio Rodríguez Alvarez.
2.935	19.856	D. Agustín Aragonés Aragonés.	3.015	19.946	D. Rufino García Blázquez.
2.936	19.857	D. Ildefonso Vilella Torres.	3.016	19.947	D. José Ruiz Fernández.
2.937	19.858	D. Pedro Gibert Rubert.	3.017	19.948	D. Luis Alvarez Ugena de Melgar.
2.938	19.859	D. Pedro Ruiz Sánchez.	3.018	19.951	D. Juan Borderia Segrelles.
2.939	19.860	D. Eulalio Román Naharro.	3.019	19.952	D. Amadeo Basarte Bravo.
2.940	19.861	D. Esteban Camaño Díaz.	3.020	19.954	D. Amadeo Arias Jiménez.
2.941	19.862	D. Fernando Pérez Pedreño.	3.021	19.955	D. Gaspar Luis Sanjuán Fuentes.
2.942	19.863	D. Julio Galván García.	3.022	19.956	D. Sebastián Benitez Martín.
2.943	19.865	D. Andrés Benedicto Sierra.	3.023	19.957	D. Alfredo Castelos Pérez.
2.944	19.866	D. Hilario Bravo de Gracia.	3.024	19.958	D. Pedro Jordán Martínez.
2.945	19.867	D. Francisco Ros Gracia.	3.025	19.960	D. Germán González Fernández.
2.946	19.868	D. José Gual Viñas.	3.026	19.961	D. Pedro Colom Bernat.
2.947	19.869	D. Felipe Montalvo Polo.	3.027	19.962	D. Angel Gorzález Cerrudo.
2.948	19.870	D. Mateo Pérez Monroy.	3.028	19.963	D. Ireneo Sanz Calle.
2.949	19.870 bis	D. Eduardo Oyarzábal Pintefio.	3.029	19.964	D. Andrés Durán Martín.
2.950	19.871	D. José Arellano García.	3.030	19.966	D. Sebastián Gallego Alcazar.
2.951	19.872	D. Sebastián Manjón Sáez.	3.031	19.967	D. Serafín Martul Morandiera.
2.952	19.873	D. Francisco Pedrosa López.	3.032	19.968	D. Amador Pulido Escalona.
2.953	19.874	D. Florencio Hernández Martín.	3.033	19.969	D. José Crepo Conea.
2.954	19.877	D. Antonio Estévez Prieto.	3.034	19.970	D. José Aguilar Palau.
2.955	19.878	D. Antonio Molina Castillo.	3.035	19.971	D. Francisco Rodríguez Roguéz.
2.956	19.879	D. Antonio Fernández García.	3.036	19.974	D. Joaquín Huertas García-Molero.
2.957	19.880	D. Gregorio Pérez Zapater.	3.037	19.975	D. Juan Antonio del Corral Coco.
2.958	19.881	D. Juan Torres Hernández.	3.038	19.976	D. Félix M. Martín Andrés.
2.959	19.882	D. Manuel Amigo Pose.	3.039	19.977	D. Joaquín Hidalgo Matesanz.
2.960	19.883	D. Estanislao Fernández de Liger Ruiz de Garibay.	3.040	19.978	D. Crescencio Gómez Díaz.
2.961	19.884	D. Moisés Arribas Arribas.	3.041	19.979	D. Juan Lemus Sancho.
2.962	19.884 bis	D. Antonio Hernández Sánchez.	3.042	19.980	D. Emiliano Rosic Altarriba.
2.963	19.886	D. Mateo Amerquetglás.	3.043	19.981	D. Dionisio Marcos Montes.
2.964	19.887	D. Hipólito Alvarez Ayer.	3.044	19.982	D. Santiago Delso Elias.
2.965	19.888	D. Telesforo de Miguel Lucas.	3.045	19.983	D. Bernabé Pérez Martínez.
2.966	19.889	D. Juan Almazán González.	3.046	19.984	D. Mariano Porras Arribas.
2.967	19.890	D. Lucino Cabria Ruiz.	3.047	19.985	D. Ramón Adell Fons.
2.968	19.891	D. Manuel Desfilis Blasco.	3.048	19.987	D. Lucio Cantero Ventanas.
2.969	19.892	D. Pedro Latas Rodríguez.	3.049	19.988	D. Carlos Ramirez Medina.
2.970	19.894	D. Gregorio Navarro Hombrados.	3.050	19.989	D. Acacio López Sacristán.
2.971	19.895	D. Antonio Signes Cheli.	3.051	19.990	D. Francisco Martínez Jiménez.
2.972	19.896	D. Tomás Orrios Alfayé.	3.052	19.991	D. Restituto Escobar Lemos.
2.973	19.898	D. Francisco Flórez Villegas.	3.053	19.992	D. José Antonio Prat Sempere.
2.974	19.899	D. Gregorio Francisco Sánchez Tricado Almansa.	3.054	19.994	D. Camilo Penin Enriquez.
			3.055	19.995	D. Juan Rodríguez Gutiérrez.

«continuará»

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de abril de 1954 por la que se da nueva redacción al párrafo segundo del artículo 12 de la Reglamentación de Trabajo en el Banco de España.

Ilmo. Sr.: El artículo 12 de la Reglamentación de Trabajo en el Banco de España, de 7 de enero de 1949, asigna la consideración de Jefe a los Letrados Asesores en atención a las especiales circunstancias de confianza y responsabilidad del cargo que desempeñan. Con anterioridad al Reglamento general del Banco de España aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de marzo de 1948, determinaba en su artículo 304 que los citados profesionales tendrían la categoría de Jefes, excepto en materia de retribución, que será la que fije el Consejo de la Entidad bancaria. La experiencia adquirida desde las fechas citadas aconseja la necesidad de armonizar estos preceptos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el párrafo segundo del artículo 12 de la Reglamentación de Trabajo en el Banco de España, de 7 de enero de 1949, tal como quedó rectificado mediante la resolución de 12 de marzo de 1949, aparecida en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 del mismo mes, quede redactado de la siguiente manera:

«Los Letrados Asesores tendrán la consideración de Jefes, excepto en materia de retribución, que será la que fije el Consejo por encima de los mínimos determinados en el artículo 43.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1954.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 20 de enero de 1954 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «Ampliación a Virgen de Fátima», número 13.248 de la provincia de Huelva.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado en fecha 28 de septiembre de 1953 por don Arturo Fleming Zarza, como titular del permiso de investigación de mineral de manganeso, denominado «Ampliación a Virgen de Fátima», núm. 13.248, de la provincia de Huelva, por el que renuncia a los derechos adquiridos sobre el mismo;

Vistos los artículos 170 y 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946;

Resultando que la Jefatura del Distrito Minero manifiesta, que junto con el escrito de renuncia, ha presentado la carta de pago, justificativa de estar al corriente en el abono del canon de superficie;

Considerando que el artículo 170 del citado Reglamento determina como causa de caducidad la renuncia voluntaria por parte del interesado, circunstancia existente en este caso.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación de mineral de manganeso, denominado «Ampliación a Virgen de Fátima», núm. 13.248, de la provincia de Huelva, publicándose la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO y en el de la provincia correspondiente, con la advertencia de que no se admitirán nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en el terreno considerado hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación de su caducidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiéndose hacer por la Jefatura del Distrito Minero las oportunas notificaciones a la Delegación de Hacienda y al interesado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1954.—Por delegación, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 20 de enero de 1954 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «San Vicente», número 13.235 de la provincia de Huelva.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado en fecha 11 de septiembre de 1953 por don Eduardo Carvajal Tatay, como titular del permiso de investigación de mineral de manganeso, denominado «San Vicente», núm. 13.235, de la provincia de Huelva, por el que renuncia a los derechos adquiridos sobre el mismo;

Vistos los artículos 170 y 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946;

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 28 de abril de 1954 por la que se concede el carácter de coto arrocero a una parcela, propiedad de don Daniel de la Fuente Lamas, sita en el término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

Ilmo. Sr.: Examinado el proyecto de coto arrocero en finca de don Daniel de la Fuente Lamas, situada en el término municipal de Puebla del Río (Sevilla), así como los informes que, preceptivamente, le acompañan; y

Resultando que don Daniel de la Fuente Lamas, vecino de Puebla del Río (Sevilla), por instancia de 2 de octubre de 1953, solicitó la declaración de coto arrocero para una parcela de 20 hectáreas, perteneciendo a la finca de su propiedad titulada «Haza de la Vegas», de 50 hectáreas de extensión, enclavada en el delta del Guadalquivir, término municipal citado, y cuyos linderos son: al Norte, prados del Comán de Vecinos del Ayuntamiento de Puebla; al Este, camino de la Carrera de Enmedio y camino de Las Tapias; Sur, camino del Primer Carrilejo, y al Oeste, camino de las Esperas y terrenos del Ayuntamiento de Puebla;

Resultando que el proyecto, suscrito por el Ingeniero Agrónomo don Leandro Burguete y Sanjurjo, aborda los principales puntos que pueden servir de base a la resolución, de acuerdo con el Decreto que regula estas concesiones;

Resultando que en la Memoria del proyecto, el citado Ingeniero propugna un carácter volante para el coto, el cual cada año variaría de situación para ubicarse en la parte del predio en la cual fuese mayor la salinidad acumulada por los riegos anteriores y por tanto más necesario el lavado de la tierra;

Resultando que el Jefe provincial de Sanidad dice en su informe que las 20 hectáreas carecen de cualidades hábiles para el mejor cultivo en otros órdenes agrícolas, consiguiéndose con el coto, no sólo ventaja económica, sino que, desde

Resultando que la Jefatura del Distrito Minero manifiesta, que junto con el escrito de renuncia, ha sido presentada la carta de pago, justificativa de estar al corriente en el abono del canon de superficie;

Considerando que el artículo 170 del citado Reglamento determina como causa de caducidad la renuncia voluntaria por parte del interesado, circunstancia existente en este caso.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación de mineral de manganeso, denominado «San Vicente», número 13.235, de la provincia de Huelva, publicándose la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia correspondiente, con la advertencia de que no se admitirán nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en el terreno considerado hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación de su caducidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiéndose hacer por la Jefatura del Distrito Minero las oportunas notificaciones a la Delegación de Hacienda y al interesado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1954.—Por delegación, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

el punto de vista sanitario, se mejorarán considerablemente, los terrenos, ya que el agua de riego, por ser circulante, no albergará los mosquitos y larvas del paludismo, por todo lo cual emite su dictamen en sentido totalmente favorable;

Resultando que el Ingeniero Director adjunto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, confirma las manifestaciones que se hacen en el proyecto en el sentido de que don Daniel de la Fuente tiene otorgada con fecha 18 de febrero de 1952, por la Dirección General de Obras Hidráulicas, una concesión de 50 litros por segundo, a tomar del Guadalquivir, para regar 50 hectáreas en la citada finca, habiéndosele autorizado la explotación del nuevo regadío con fecha 10 de enero de 1953, por lo cual entiende dicho señor Ingeniero que puede accederse sin inconveniente a lo solicitado, sobre la base de no rebasar, en ningún caso, el caudal concedido y de atenerse en un todo a las condiciones que regulan la concesión;

Resultando que, en su informe la Jefatura Agronómica de Sevilla dice que la finca cumple con los requisitos necesarios para ser declarada coto arrocero, toda vez que la zona en donde está emplazada constituye el delta o antiguo estuario del río, rellenado con posteriores aportaciones terrosas de sus aguas, habiendo producido terrenos dotados de salinidad, hasta el punto de que algunas de las muestras analizadas, pertenecientes a los suelos de la mencionada propiedad, dieron 0,2 de cloruros por mil;

Resultando que el Ingeniero autor del informe declara haber comprobado personalmente, con ocasión de otras visitas a la finca, en la cual observó eflorescencias blancas, las manifestaciones que se hacen en el proyecto en relación con la afirmación de que la salinidad de la tierra iba en aumento cuando en años anteriores se intentó en ella el cultivo de remolacha, maíz y algodón;

Resultando que la Jefatura últimamente citada informa favorablemente la concesión del coto e incluso no ve inconveniente en que cada año se localice el arrozal en aquella parte de la finca en

donde de salinidad acumulada haga necesario el lavado de la tierra;

Resultando que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 12 de febrero último remitió el expediente, ya concluso, a este Ministerio, con su informe favorable, en vista de que también lo eran los informes técnicos;

Resultando que, sometido oportunamente el proyecto a información pública, no se recibió reclamación de ninguna clase;

Vista la legislación aplicable al caso y concretamente la Ley de Cotos Arroceros, de 17 de marzo de 1945, así como el Decreto que la reglamenta, fechado en 23 de mayo del propio año;

Considerando que la localización de la finca coincide con una zona, en la cual el cultivo del arroz está ya perfectamente arraigado y se verifica con plena intensidad y resultados excelentes;

Considerando que la dotación de 2,5 litros por segundo, que dimanar de reparar los 50 concedidos entre las 20 hectáreas solicitadas, es totalmente eficiente y de acuerdo con la extensión de la parcela y la naturaleza del terreno poco propensas a filtraciones;

Considerando que la salinidad del agua no es excesiva a la vista de los análisis verificados, los cuales han dado como máximo hasta medio gramo de cloruros por litro, por lo cual, mediante el riego por inundación la tierra será lavada con eliminación del agua utilizada por los desagües profundos bien dispuestos;

Considerando que, para que el acotamiento sea efectivo, han de colocarse mojones de suficiente visibilidad y firmeza para general conocimiento de las Autoridades y de los particulares, los cuales hitos no

pueden ser variados anualmente, porque harían perder su principal carácter de permanencia al coto y además, insensiblemente, quedaría atribuido tal derecho a la totalidad de la finca, lo cual puede crear problemas de índole jurídica y en todo caso producir confusionismos;

Considerando que, para la Administración no es indiferente la situación del coto, el cual debe quedar delimitado en el sitio preciso, a cuyo efecto la Jefatura Agronómica, oído el parecer del propietario, ordenará la colocación de los mojones en el número necesario, en los puntos convenientes y previa aprobación de su forma y materiales.

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General ha resuelto conceder el carácter de coto arrocero a favor de 20 hectáreas pertenecientes a la finca titulada «Haza de la Vega, situada en el delta del Guadalquivir y término de Puebla del Río, propiedad de don Daniel de la Fuente Lamas. La delimitación y amojonamiento habrá de ser efectuados por la Jefatura Agronómica de Sevilla, siendo todos los gastos que esta operación ocasione de cuenta del peticionario, el cual quedará obligado a conservar en todo momento los mojones perfectamente visibles y en su lugar exacto de colocación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1954.

CAVESTANY

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 4 de mayo de 1954 por la que cesa en el desempeño del cargo de Profesor especial de «Higiene Naval» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona, don Enrique Baldocchi Forment, por cumplir la edad reglamentaria de jubilación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesto por esa Subsecretaría de la Marina Mercante,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que a partir del día 10 del próximo mes de junio cese en el desempeño del cargo de Profesor especial de «Higiene Naval», de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona, don Enrique Baldocchi Forment, por cumplir la edad reglamentaria de jubilación.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—Por delegación, el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.^a de Rotache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres...

ORDEN de 6 de mayo de 1954 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Maquinistas Navales, correspondiente al segundo semestre de 1954.

Excmo. Sr.: Debiendo dar principio el día 1 de junio próximo los exámenes para Maquinistas Navales, correspondientes al segundo semestre del año actual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Maquinistas Navales, aprobado por Decreto de 6 de febrero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 56, de 25 de febrero de 1953).

Este Ministerio ha tenido a bien nom-

brar para el Tribunal que ha de constituirse en las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas de Bilbao, Barcelona, Cádiz y La Coruña, en este orden citado, para proceder a examen con arreglo a lo dispuesto en el citado Reglamento, a los señores siguientes:

Presidente: Don Manuel Rivera Pita, Coronel del Cuerpo de Máquinas de la Armada.

Secretario: Don Bonifacio Arteché Landáburu, Profesor de «Máquinas y Talleres» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Bilbao.

Vocales: Los Profesores numerarios de cada una de las materias objeto del examen, que limitarán exclusivamente su actuación a las Escuelas de las que sean titulares, y los primeros Maquinistas Navales don Laureano Menéndez García, don Policarpo Varela Porto, don Ignacio Martínez Pais y don Ramón Guerrero Sanmartín, respectivamente, en representación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Tanto el Presidente como el Secretario y los Vocales deberán presentarse a la Autoridad de Marina de Bilbao con la antelación necesaria para constituirse el día 1 de junio próximo.

El Presidente del Tribunal comunicará oportunamente a los señores Comandantes Militares de Marina y Directores de las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas de Barcelona, Cádiz y La Coruña, respectivamente, la fecha en que dará principio su actuación en dichos puertos.

Las actas de exámenes se remitirán a esa Subsecretaría de la Marina Mercante, y serán dos; una de ellas, en la que figuren los examinados que por haber aprobado todos los ejercicios tengan derecho al título correspondiente de primero y segundo Maquinista Naval, y otra, en la que figuren todos los demás.

Los candidatos podrán prestar examen en cualquiera de los puertos citados anteriormente, siempre que presenten la documentación correspondiente

ante el Tribunal de exámenes o ante la Autoridad de Marina del puerto donde deseen examinarse, con un día de antelación al comienzo de los exámenes en el puerto respectivo.

De acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949 y 26 de enero de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 193 y 33, respectivamente), el Presidente y el Secretario del Tribunal, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por la Autoridad de Marina correspondiente la fecha de presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado y con una duración máxima de sesenta días hábiles.

A los componentes de este Tribunal se les concede las asistencias que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas, y para los Vocales, 60 pesetas por sesión.

Quando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haber o sueldo del Estado percibirá por el tiempo de duración de los exámenes, además de la dieta correspondiente, el sueldo de un Jefe de Negociado de primera clase, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

El Tribunal que a la terminación de estos exámenes ha de constituirse en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Santa Cruz de Tenerife, será nombrado próximamente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1954.—Por delegación, el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.^a de Rotache.

Excmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres...

ORDEN de 8 de mayo de 1954 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Pilotos de la Marina Mercante, correspondiente al segundo semestre del año en curso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 298) y demás disposiciones vigentes sobre actuación de los Tribunales de Exámenes de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal de Pilotos de la Marina Mercante, correspondiente al segundo semestre del año actual, que ha de constituirse en las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas de Cádiz, Bilbao, Barcelona y La Coruña, en este orden citado, a los señores siguientes:

Presidente: Don Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca, Capitán de Navío, retirado.

Secretario: Don Emilio Arrojó Aldegunde, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria.

Vocales: Los Profesores numerarios de cada una de las materias objeto del examen, que limitarán exclusivamente su actuación a las Escuelas de las que sean titulares, y los Capitanes de la Marina Mercante don Faustino Gómez Muñoz, don Daniel Arana Eiguren, don Francisco Jiménez Gallud y don José Morúa Varela, respectivamente, en representación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Los exámenes darán comienzo en Cádiz el próximo día 28 de los corrientes; a continuación se celebrarán los de Bilbao, reanudándose el 19 de julio en Barcelona, y a continuación en La Coruña.

El mencionado Tribunal ajustará su

conducta y actuación, en todo lo de su competencia, a lo legislado sobre la materia.

Los candidatos podrán prestar examen en cualquiera de los puertos citados anteriormente, siempre que presenten la documentación correspondiente ante la Autoridad de Marina del puerto en que deseen examinarse, con quince días de antelación al comienzo de los exámenes en el puerto respectivo.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 193), el Presidente y Secretario del Tribunal, a los efectos de la percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el Grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por la Autoridad de Marina correspondiente la fecha de presentación y la en que termine el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado y con una duración máxima de sesenta días hábiles.

A los componentes de este Tribunal se les concede las asistencias que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas y para los Vocales 60 pesetas por sesión.

Cuando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haber o sueldo del Estado, percibirá por el tiempo de duración de los exámenes, además de la dieta o asistencia correspondiente, el sueldo de un Jefe de Negociado de primera clase, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1954.—Por delegación, el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.ª de Rotaache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante, Sres. ...

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 3 de mayo de 1954 por la que se ascende a la categoría de Auxiliar de primera clase al Auxiliar de segunda doña María de la Concepción Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante, por excedencia de doña María de la Consolación Asensio Sánchez, vengo en promover a la categoría de Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de pesetas 8.400, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, y efectividad del día 25 del pasado mes de abril, a doña María de la Concepción Blanco Rodríguez, quien actualmente ocupa el número uno de la categoría inmediata inferior, continuando en su actual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1954.—Por delegación, Manuel Cerviá.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 3 de mayo de 1954 por la que se ascende a la categoría de Auxiliar de segunda clase al Auxiliar de tercera doña Ana Díaz-Valero Pérez.

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante, por ascenso de doña María de la Concepción Blanco Rodríguez, vengo en promover a la categoría de Auxiliar de se-

gunda clase, con el sueldo anual de pesetas 7.000, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, y efectividad del día 25 del pasado mes de abril, a doña Ana Díaz-Valero Pérez, quien actualmente ocupa el número uno de la categoría inmediata inferior, continuando en su actual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1954.—Por delegación, Manuel Cerviá.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo en la Dirección de Colonización de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Vacante en el Servicio Agronómico de la Dirección de Colonización de los Territorios españoles del Golfo de Guinea una plaza de Ingeniero Agrónomo, dotada con los emolumentos globales de sesenta mil pesetas anuales, se anuncia concurso para su provisión entre Ingenieros Agrónomos que no hayan cumplido cuarenta años de edad el día en que termine el plazo para la presentación, de instancias, si se trata de funcionarios que hayan de ser destinados por primera vez a la Administración Colonial.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Marruecos y Colonias—Presidencia del Gobierno—dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se acompañarán a las mismas los documentos siguientes:

1.º Título de Ingeniero Agrónomo o testimonio notarial u hoja de servicios calificada o documento equivalente.

2.º Certificación de nacimiento, legalizada, si está expedida fuera del territorio de Madrid.

3.º Certificado negativo de antecedentes penales.

4.º Certificado de buena conducta, expedido por las Autoridades de la residencia del interesado.

5.º Certificación facultativa oficial acreditando no padecer defecto físico y que reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical.

6.º Los documentos que justifiquen los méritos que se aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, con el disfrute del sueldo y sobresueldo íntegros. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, y viceversa, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para su familia, sujetándose, además, a las condiciones establecidas para los funcionarios coloniales en el vigente Estatuto del Personal al servicio de aquella Administración, de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exi-

gidas, o declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

Anunciando concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo de Correos para los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Vacante en los Servicios de Correos de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea una plaza de funcionario técnico del Cuerpo de Correos, dotada con los emolumentos globales de cincuenta mil setecientas pesetas anuales, se anuncia concurso para su provisión entre Oficiales primeros o Jefes de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo que no hayan cumplido cuarenta años de edad el día en que termine el plazo de presentación de instancias, si se trata de funcionarios que hayan de ser destinados por primera vez a la Administración Colonial.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Marruecos y Colonias—Presidencia del Gobierno—dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se acompañarán a las mismas los documentos siguientes:

1.º Título o testimonio notarial u hoja de servicios debidamente calificada o documento equivalente.

2.º Certificación de nacimiento, legalizada, si está expedida fuera del territorio de Madrid.

3.º Certificado negativo de antecedentes penales.

4.º Certificado de buena conducta, expedido por las Autoridades de la residencia del interesado.

5.º Certificación facultativa oficial acreditando que no padece defecto físico y que reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical.

6.º Los documentos que justifiquen los méritos que se aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, con el disfrute del sueldo y del sobresueldo íntegros. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, y viceversa, será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para su familia, sujetándose, además, a las condiciones establecidas para los funcionarios coloniales en el vigente Estatuto del Personal al servicio de aquella Administración, de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Autorizando a don Juan Gómez Velasco para aprovechar aguas del arroyo Estepilla.

Visto el expediente promovido por don Juan Gómez Velasco, en nombre de su padre, don José Gómez Ordóñez, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del arroyo Estepilla, en término municipal de Los Corrales (Sevilla), con destino a riegos en finca de su propiedad,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a don José Gómez Ordóñez autorización para derivar hasta un caudal de 35 litros por segundo del arroyo Estepilla, en término municipal de Los Corrales (Sevilla), con destino al riego de 35 hectáreas en finca de su propiedad.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Luis Candáu Parias, en diciembre de 1947. La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras empezarán en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de la concesión en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán quedar terminadas a los doce meses a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de un año desde la terminación.

4.ª La Administración no responde del caudal que se concede. El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual presentará a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el proyecto correspondiente, en el caso de que no figure en el proyecto presentado, en un plazo de tres meses a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de la misma.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Ingeniero Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección General.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquella.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella.

9.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

10. Esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del periodo comprendido entre 1 de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese periodo, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir al Alcalde de Los Corrales para la publicación del correspondiente edicto para conocimiento de los regantes.

Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento

pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizada por el Estado.

Cuando los terrenos que se pretende regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquellos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten, relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

12. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, más el recargo reglamentario, que queda unida al expediente, lo comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1954.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Rectificando la adjudicación al Ayuntamiento de Ledrada de la subasta de las obras de «Saneamiento de Ledrada (Salamanca)».

Habiéndose padecido error de imprenta en dicha adjudicación, publicada en el núm. 130 de este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 10 de mayo actual, pág. 3139, 1.ª columna, a continuación se publica, de nuevo, debidamente rectificado:

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Ledrada (Salamanca)» al Ayuntamiento de Ledrada, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 459.549 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 542.057,65 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1954.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador central de Pagos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Convocando a oposición las cátedras que se citan de las Universidades de Salamanca y Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado

que se anuncie, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de 29 de julio de 1943, para su provisión en propiedad, por oposición directa, turno único, la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» (segunda cátedra), de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valladolid, dotada con el sueldo anual de entrada de dieciséis mil ochocientas pesetas, más una mensualidad extraordinaria, en las condiciones previstas en la Ley de 15 de marzo de 1951.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el Reglamento vigente, de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la referida Ley, y en otras disposiciones:

1.ª Ser español.
2.ª Haber cumplido veintiún años de edad.

3.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.

4.ª Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos correspondientes para la obtención del título de Doctor que exige la legislación vigente para el desempeño de la vacante.

5.ª Presentar un trabajo científico escrito expresamente para la oposición.

6.ª Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante dos años como mínimo, en Universidad del Estado, Institutos de Investigación o Profesionales de la misma, o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada en la forma establecida por la Orden ministerial de 27 de abril de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de mayo).

b) Ser Profesor numerario de Escuela Superior o Catedrático de Centros oficiales de Enseñanza Media.

c) Haber aprobado con uno o más votos oposiciones a cátedras de Universidad.

d) Tener reconocido el derecho a optar en el turno de Auxiliares, ya por haberlo sido o por haber estado pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios.

Las circunstancias expresadas en los apartados c) y d) tendrán que haber concurrido en los aspirantes con anterioridad a 31 de julio de 1943, fecha en que se publicó la Ley de Ordenación Universitaria, conforme se dispone en la Orden ministerial de 2 de febrero de 1946.

7.ª La establecida con el número cuatro en el apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria.

8.ª La licencia del Ordinario respectivo cuando se trate de eclesiásticos.

9.ª Los aspirantes femeninos acreditarán haber realizado el Servicio Social de la Mujer o, en otro caso, exención del mismo.

10. Los aspirantes que hubieren pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados o que hayan sido funcionarios públicos antes del 18 de julio de 1936 presentarán el certificado de depuración correspondiente, y aquellos en quienes no concurriera ninguna de ambas circunstancias presentarán una declaración jurada de no estar comprendidos en dicho caso.

Con la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada y legitimada, en su caso.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Título de Doctor o certificado de haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del mismo.

d) Certificado de depuración o declaración jurada, indicada en la condición décima.

e) Certificación de la Secretaría General del Movimiento sobre el requisito señalado en la séptima de las condiciones que antes se enumeran.

f) El trabajo científico a que se refiere la condición quinta de este anuncio.

g) La certificación o prueba documental de los extremos indicados en la condición sexta.

h) Las aspirantes unirán certificación expedida por la Delegación Nacional u Organismo autorizado, en la que conste haber realizado el Servicio Social de la Mujer, o la exención de éste, en su caso.

i) Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su Prelado respectivo para poder concurrir a esta oposición.

j) A la instancia deberán también unir los resguardos de haber satisfecho cincuenta pesetas en metálico por derechos de formación de expediente (Orden de 31 de octubre de 1952. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26 de diciembre) y setenta y cinco pesetas, también en metálico, por derechos de oposición a que hace referencia la de 10 de febrero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de marzo).

Dichas cantidades deberán ser abonadas en la Habilitación de este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de 25 de junio de 1931, y bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio, en el plazo improrrogable de sesenta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todas las solicitudes que lleguen al Registro general del Departamento, una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes.

El referido plazo se entenderá ampliado en ocho días para la recepción de instancias de aspirantes residentes en las islas Canarias y Posesiones españolas de Africa.

Dentro de dicho plazo habrán de presentarse las solicitudes, acompañadas de los documentos anteriormente expresados, no siendo válidas las peticiones en las que se haga referencia a documentación presentada en expediente de oposiciones a otras cátedras.

No se admitirán después otras solicitudes documentadas que aquellas que los aspirantes o los Centros por los que se cursen hayan depositado en alguna administración de Correos y se acredite, mediante el oportuno recibo, que lo han hecho en pliego certificado y dentro del plazo suficiente para que pueda llegar al Ministerio a su debido tiempo.

El presente anuncio deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Director general, Joaquín Pérez Villanueva.

Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla

Anunciando oposición para proveer tres plazas de Médicos de Guardia del Hospital Clínico de esta Facultad de Medicina.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto de 25 de marzo de 1927, se han de proveer, mediante oposición, tres plazas de Médico de Guardia, actualmente vacantes en el Hospital Clínico de esta Facultad de Medicina, por

un periodo improrrogable de cuatro años, dotadas con el sueldo o gratificación anual de siete mil doscientas pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Decano, presentándolas en la Secretaría de la misma en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los interesados presentarán la siguiente documentación:

Partida de nacimiento, a fin de acreditar tener cumplidos veintium años de edad.

Certificado de antecedentes penales.

Título de Licenciado o certificación acreditativa de estar en posesión del mismo.

Certificado de adhesión al Estado Español, expedida por el Organismo competente.

Recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los ejercicios de esta oposición serán tres: uno oral, consistente en contestar por espacio de una hora, a cuatro preguntas referentes a Medicina y Cirugía de urgencia; Toxicología y Obstetricia. El segundo, en la historia clínica de un

enfermo de Medicina y otra de Cirugía, y el tercero, en una operación sobre el cadáver.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos señores a quienes pueda interesar.

Sevilla, 27 de abril de 1954.—El Secretario, José León Castro.—Visto bueno, el Decano, Juan Andréu Urra.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Previsión

Convocando concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos Especialistas, Jefes de Clínica, de la Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad de Zamora.

El anuncio de este concurso-oposición y demás datos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia señalada, a partir del día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Director general, P. D., M. Ambles.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 10-5-1954.

C. P. N. núm. 5.682, expedido en 14-12-1950 (sustituye y anula al 2.801, expedido en 12-2-1941)

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Talleres mecánicos.—Oficinas: Maquinista, 41 (Barceloneta).—Talleres: Maquinista, 41 (Barceloneta).—Avenida de Fernando Junoy, s/n. (San Andrés).—Barcelona

PRODUCTOS QUE FABRICA:

Locomotoras y motores Diesel, además de construcciones metálicas.

Suponiendo que todos los elementos de la industria se dedicaran a fabricar solamente una de dichas especialidades, se obtendría:

	Capacidad de producción
Locomotoras	100 unids.
Motores Diesel	36.000 CV.

Dedicando la actividad de los talleres a la producción simultánea de locomotoras y motores Diesel, así como a la de otras especialidades en las que no es posible emplear la actividad de todo el taller, puede establecerse:

Locomotoras	30 unids.
Motores de mediana potencia, de 70 a 600 CV. (8.000 CV. en total)	40 »
Motores de gran potencia, de 1.000 a 5.000 CV. (15.000 CV. en total)	6 »
Motores de 10 y 20 CV. (3.000 CV. en total)	200 »
Locomotoras reparadas	25 »
Estructuras metálicas en general	2.000 Tm.
Recipientes a presión, incluyendo calderas, tuberías forzadas para centrales hidráulicas, etc.	1.000 »
Inyectores patente Friedmann para locomotoras	300 unids.
Bombas de engrase patente Friedmann	120 »
Cajas de grasa para coches y vagones	1.800 »
Construcciones mecánicas de todas clases	—

En cuanto a la producción de las fundiciones y forja, puede establecerse la siguiente:

	Capacidad de producción	
	Tm.	Libre para venta %
Hierro colado	2.500	6
Acero moldeado	900	6
Acero en lingotes	3.500	0
Bronce y aleaciones no férricas	220	2
Acero forjado	2.500	13

La producción normal puede considerarse el 80 por 100 de la anterior. Las cantidades indicadas hacen referencia a una capacidad de producción anual en jornada de ocho horas.

(Continuad.)